

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castaño, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castaño, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

### PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR EL PROCURADOR REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN LAS CORTES ESPAÑOLAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos números 979/1976, de 23 de abril, y 1485/1967, de 15 de junio, se convoca a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria, que será presidida por la Junta Provincial del Censo, y que tendrá lugar el próximo día 6 de junio del corriente año, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), para proceder a la elección de sus miembros, del Procurador representante de la Corporación en las Cortes Españolas.

Madrid, 2 de junio de 1976. — El Presidente, José Martínez Emperador.

(G.—14.546)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 24 de los corrientes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, los créditos de las siguientes partidas del vigente Presupuesto ordinario de la Corporación, con las denominaciones y por los importes que se detallan:

Partida número 9/1, "Haberes dos Inspectores de la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco" y de las Ciudades de Alcobendas y otros Centros con dependencia directa del excelentísimo señor Presidente", 1.000.000 de pesetas; partida número 41/1, "Retribuciones personal administrativo encargado del Servicio de Asistencia Médica a funcionarios", 48.000 pesetas; partida número 228/1, "Aportación de gastos de sostenimiento de la oficina del Área Metropolitana en la Diputación Provincial de Madrid", 1.600.000 pesetas, y partida número 230/1, "Aportación al Presupuesto especial de los Servicios Reintegratorios", 10.000.000 de pesetas, y sus complementarias, por los mismos motivos, las siguientes partidas del citado Presupuesto ordinario de la Corporación, cuya denominación e importes son los siguientes:

Partida número 43, "Para gastos originados con motivo de recepciones, visitas, etc.", en 2.000.000 de pesetas; partida número 95, "Para gastos organización Bienes de Pintura sobre el tema principal de los Castillos", en 171.984 pesetas, y partida número 215, "Aportación al Plan de Cooperación Provincial a los Servicios

Municipales", en 120.605.000 pesetas; cuyo total importe de habilitaciones y suplemento de crédito por 135.424.984 pesetas se obtiene del disponible que presentan en el día de la fecha las partidas del mismo Presupuesto, cuya denominación e importes se relacionan seguidamente: de la partida número 177, "Gastos nuevas operaciones de crédito concertadas con el Banco de Crédito Local de España en trámite", 14.819.984 pesetas, y de la partida número 215 bis, "Crédito para hacer efectiva la asistencia técnica a Ayuntamientos y Agrupaciones de acuerdo con lo dispuesto en la base 11-5 de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local", 120.605.000 pesetas."

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.

(G.—14.541)

### Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición de una máquina empacadora de paja y forraje de alta presión, con destino al Servicio Agropecuario, en el sentido de declarar admitida a la segunda parte de la licitación a "J. F. Ibérica, S. A.", único licitador presentado.

La apertura de la plica de "Oferta económica" de dicha empresa tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderá citada la empresa licitadora, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.

(O.—3.440)

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición de una descortezadora transportable, con destino al Servicio Forestal, en el sentido de declarar admitido a la segunda parte de la licitación a don Manuel García Gómez (Ta-

leres Bar-Gar), único licitador presentado.

La apertura de la plica "Oferta económica" de dicho licitador tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderá citado el mencionado empresario, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.

(O.—3.441)

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición de un tractor oruga con destino al Servicio Forestal, en el sentido de declarar admitido a la segunda parte de la licitación a don Hugo Ferrari Padrós, único licitador presentado.

La apertura de la plica "Oferta económica" de dicho licitador tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderá citado el mencionado empresario, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.

(O.—3.442)

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición de macetas de cerámica, con destino al Servicio Forestal, en el sentido de declarar admitido a la segunda parte de la licitación a don Luis Cillero Moreno, único licitador presentado.

La apertura de la plica "Oferta económica" de dicho licitador tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderá citado el mencionado empresario, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.

(O.—3.443)

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición de un tractor

de ruedas, con destino al Servicio Agropecuario, en el sentido de declarar admitido a la segunda parte de la licitación a don Antonio Tajada Cajal, único licitador presentado.

La apertura de la plica "Oferta económica" de dicho licitador tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderá citado el mencionado empresario, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.

(O.—3.444)

### CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Habiendo solicitado "Patronato de la Fundación Generalísimo Franco", adjudicatario del suministro de 10 banquetas, nueve mesas, 36 sillones, dos juegos de cortinas y visillos y una galería para la cafetería del nuevo pabellón del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.

(O.—3.445)

Habiendo solicitado "Patronato de la Fundación Generalísimo Franco", adjudicatario del suministro de diverso mobiliario para la cafetería del nuevo pabellón del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.

(O.—3.446)

Habiendo solicitado "Onrubia, S. A.", adjudicatario del suministro de diverso

mobiliario técnico para el Laboratorio de la Sección de Nefrología de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.447)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y alcantarillado tubular provisionales en la calle de Isla de Pascua.

Tipo: 1.700.019 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 10.501 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y alcantarillado tubular provisionales en la calle de Isla de Pascua, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.326)

Objeto: Subasta de obras de construcción de nuevo cerramiento con tela metálica en la Casa de Campo, entre la Puerta del Batán y avenida de Portugal.

Tipo: 512.891 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 10.258 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de construcción de nuevo cerramiento con tela metálica en la Casa de Campo, entre la Puerta del Batán y la avenida de Portugal, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.327)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la travesía de Alfredo Aleix, entre las calles de Alfredo Aleix y Francisco Lizcano.

Tipo: 1.692.802 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 30.393 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la travesía de Alfredo Aleix, entre las calles de Alfredo Aleix y Francisco Lizcano, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.328)

Objeto: Concurso de obras de construcción de un Capilla en el Cementerio de Fuencarral.

Tipo: 3.687.093 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 60.307 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de una Capilla en el Cementerio de Fuencarral, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad

social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.329)

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de Menéndez Pidal, entre Francisco Suárez y paseo de La Habana.

Tipo: 4.752.435 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 72.287 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Menéndez Pidal, entre Francisco Suárez y paseo de La Habana, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.330)

Objeto: Concurso de obras de construcción del Parque de Bomberos de Vicálvaro.

Tipo: 25.019.872 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 205.100 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del Parque de Bomberos de Vicálvaro, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.331)

Objeto: Concurso de obras de construcción de 1.800 nichos y 640 columbarios en la zona Sur del sector "A" del Cementerio de Carabanchel.

Tipo: 32.758.757 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 243.794 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de 1.800 nichos y 640 columbarios en la zona Sur del sector "A" del Cementerio de Carabanchel, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.332)

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de Francisco Romero, entre las de Vicente Espinel y Vázquez de Mella.

Tipo: 2.696.168 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 45.443 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Francisco Romero, entre las de Vicente Espinel y Vázquez de Mella, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.333)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Alfonso Fernández, entre Alfredo Aleix y María Zurita.

Tipo: 4.974.667 pesetas. Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 79.621 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Alfonso Fernández, entre Alfredo Aleix y María Zurita, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.334)

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle Julio Dánvila, entre Arturo Soria y Mesena.

Tipo: 7.341.127 pesetas. Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 103.412 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Julio Dánvila, entre Arturo Soria y Mesena, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.335)

**ANUNCIO**

En cumplimiento de la resolución del Ministerio de la Gobernación de 13 de febrero de 1976 y del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 de los mismos, que disponen la extinción en Madrid del servicio de transportes en vehículos de gran turismo, se comunica para general conocimiento que las solicitudes para el canje de las licencias de esta clase por otras de auto-taxi o de abono se presentarán en el Registro General de la Corporación, plaza de la Villa, número 5, de nueve de la mañana a una y media de la tarde, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Las instancias se formalizarán en los impresos oficiales habilitados al efecto, que pueden adquirirse en la citada Dependencia municipal.

Las licencias cuyo canje no sea solicitado dentro del plazo establecido se presumirán renunciadas por su titular, procediéndose a la instrucción de expediente para su anulación. (O.—3.336)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión Delegada de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1975, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización "El Olivar", en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por "Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid, S. A." ("Urconsa"). El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en dicha Comisión, con fecha 26 de abril de 1976, se dan por cumplimentadas las referidas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—4.400) (O.—3.184)

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLAVICIOSA DE ODON**

Por parte de "Ciudad, S. A.", representada por don Pedro Rabazo Alfonso, se ha solicitado licencia para exposición y venta de muebles y artículos de hogar en la finca situada en el kilómetro 9,300 de la carretera de San Martín, de esta municipalidad. Expediente 9/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odón, a 13 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.438) (O.—3.217)

título 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 13 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.438) (O.—3.217)

Por parte de don Rafael Cazorla Tejedor se ha solicitado licencia para instalar gas propano (G. L. P.) en la parcela 184 de la Urbanización "Castillo", de esta municipalidad. Expediente 8/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odón, a 13 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.439) (O.—3.218)

Por parte de don José María Vegas Santos se ha solicitado licencia para peluquería de señoras en el piso primero izquierda, bloque número 1 de la travesía de Monreal, de esta municipalidad. Expediente 7/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odón, a 13 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.440) (O.—3.219)

Por parte de don Francisco José Traspuesto Miguel se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas propano (G. L. P.) en la parcela B-30 de la avenida del Castillo, Urbanización "Campodón", de esta municipalidad. Expediente número 6/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odón, a 30 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.441) (O.—3.220)

Por parte de don Mariano Carballo González se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas propano (G. L. P.), usos domésticos, en la parcela 73 de la calle Ciprés, de la Urbanización "El Castillo", de esta municipalidad. Expediente número 4/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odón, a 30 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.442) (O.—3.221)

Por parte de don Antonio Díaz Medina se ha solicitado licencia para instalar gas propano, usos domésticos, en la parcela G-4 de la Urbanización "Castillo", avenida Castilla, de esta municipalidad. Expediente 1/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odón, a 31 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.443) (O.—3.222)

Villaviciosa de Odón, a 31 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.443) (O.—3.222)

Por parte de don Juan Manuel García Fraile se ha solicitado licencia para instalar droguería y perfumería en el local número 3 del bloque 6 de la colonia "Sacedón", de esta municipalidad. Expediente 10/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odón, a 13 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.444) (O.—3.223)

Por parte de Residencia de Ancianos de la Diputación Provincial de Madrid se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas propano (G. L. P.) en la Residencia de Ancianos, ubicada en la finca "El Sotillo", de esta municipalidad. Expediente 3/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odón, a 24 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.445) (O.—3.224)

**COLMENAR VIEJO**

Don José Nogales Corral solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de cuarta categoría en la plaza del Maestro Almeida, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 17 de mayo de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.446) (O.—3.225)

**ARROYOMOLINOS**

Don Francisco Vázquez Jiménez solicita licencia municipal para la instalación de un taller de carpintería de muebles de madera en la calle del Alamo, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arroyomolinos, a 15 de mayo de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.447) (O.—3.226)

**LOS MOLINOS**

Formado y tramitado, con sujeción a la ordenanza fiscal en vigor, el Padrón de la tasa sobre recogida domiciliar de basuras correspondiente al ejercicio de 1976, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para que pueda ser examinado por los contribuyentes y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 15 de mayo de 1976.—El Alcalde, Juan Manuel López-Palop. (G. C.—4.403) (X.—8.017)

**RASCAFRIA**

La renovación del Padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1975, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de abril de 1976, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, junto con el resumen numérico de las hojas de inscripción. Durante el expresado plazo podrán presentarse re-

**Reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y clasificación de inscritos.**

Rascafría, 14 de mayo de 1976. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.416) (X.—8.018)

**MANCOMUNIDAD PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE NAVAS DEL REY, COLMENAR DEL ARROYO Y CHAPINERIA**

En la Secretaría de esta Mancomunidad y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 1.389.995 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de esta Mancomunidad o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Navas del Rey, a 13 de mayo de 1976. El Presidente, Jesús Lobo del Caso.  
(G. C.—4.448) (O.—3.227)

**Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo núm. 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Luis Montes Pérez, contra "Bubegasa y Transformados Diversos, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.616/76, se ha acordado citar a "Bubegasa y Transformados Diversos S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de junio, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Bubegasa y Transformados Diversos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Marcial Rodríguez Estevan.  
(B.—1.873)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

EDICTO

Don Marcelino Murillo M. Santos, Magistrado de Trabajo núm. 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 4/76 eje., seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de José Miguel Hormigós Juan y dos más, contra Martín Moya Fernández, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Augusto Fi-

gueroa, núm. 17, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 88, de 170 espacios, número 1406242, en perfecto estado de funcionamiento y seminueva, 12.000 pesetas.

Total: 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta, el día 30 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de julio de 1976, señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 5 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Marcelino Murillo M. Santos.  
(C.—890)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

EDICTO

Don Marcelino Murillo M. Santos, Magistrado de Trabajo núm. 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 173/75 eje., seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Julio Muncio Ollero, contra "Talleres Jocar" (Luis Carlos Ruiz Mata), en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Puerto de las Pilas, número 24, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Derechos de traspaso del local dedicado a taller de reparación de vehículos, ubicado en el núm. 24 (bajo) de la calle de Puerto de las Pilas, en el término de Vallecas, cuyo propietario del local es don Antonio Redondo Torralbo, con un contrato de arrendamiento de fecha primero de noviembre de 1963, clase sexta, número 0026169, pesetas 350.000.

Total: 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta, el día 30 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de julio de 1976, señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del

tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 5 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Marcelino Murillo M. Santos.  
(C.—891)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

EDICTO

Don Marcelino Murillo M. Santos, Magistrado de Trabajo núm. 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 168/75 eje., seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de José Rodríguez Sánchez y otro, contra Manuel Sánchez Fernández y otros, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Pedro Yagüe, núm. 2, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una guillotina marca "Gutenberg", con motor eléctrico acoplado de 2 HP de fuerza, sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta, el día 30 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de julio de 1976, señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 5 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Marcelino Murillo M. Santos.  
(C.—892)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

EDICTO

Don Marcelino Murillo M. Santos, Magistrado de Trabajo núm. 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 142/75 eje., seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Pedro Hidalgo Martínez, contra "Naviera Alcalá, S. A.", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, plaza de la Independencia, número 8, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "I. B. M.", número 715580515809,

en perfecto estado de funcionamiento y uso, 30.000 pesetas.

Total: 30.000 pesetas.  
Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta, el día 30 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de julio de 1976, señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 5 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Marcelino Murillo M. Santos.  
(C.—893)

**Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 579-83/76, ejecución 49/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Víctor René Lucaveche Moreno y otros, contra Ricardo Navarro Navarro, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Martín de los Heros, núm. 52, cuya relación y tasación es la siguiente:

Tres máquinas de coser "Refrey", modelos 906-10, números de fabricación 8.983, 8.985 y 27.816, pesetas 45.000.

Mesa industrial de planchar, con dos planchas de vapor, marca "Plavor", la mesa con número 231 y las planchas 02490 y 01890, pesetas 30.000.

Una máquina de planchar, eléctrica, normal, número 680.491, marca "Selac", 20.000 pesetas.

Una mesa de planchar, industrial, a vapor, marca "Hoffman", núm. A 138.060, 50.000 pesetas.

Dos máquinas de cortar tela, eléctricas, marca "Rovi", tipos R-T/13, número de fabricación 2.856 y VTF/10, número de fabricación 2.854, pesetas 20.000.

Una pieza de tela, fab. "Bosch", de 26 metros, referencia 440-361, color 16, 6.500 pesetas.

Una pieza de tela, fab. "Bosch", de 24 metros, referencia 440-361, color 19, 6.000 pesetas.

Una pieza de tela, fab. "Bosch", de 27 metros, referencia 440-361, color 19, 6.750 pesetas.

Una pieza de tela, fab. "Bosch", de 92 metros, referencia 353, color 19, pesetas 17.480.

Una pieza de tela, fab. "Bosch", de 26 metros, referencia 440-361, color 1, 6.500 pesetas.

Una pieza de tela, fab. "Bosch", de 32 metros, referencia 440-361, color 18, 7.000 pesetas.

Una pieza de tela, fab. "Pous, S. A.", de 36 metros, referencia 78.942, azul marino, 9.000 pesetas.

Una pieza de tela, fab. "Molins y Ca"

tablanca", de 51 metros, referencia 8.119, color 3.625, pesetas 15.000.  
 Una pieza de tela, fab. "Pous, S. A.", de 38 metros, referencia 81.372, color azul marino, 11.500 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Desarbles", de 30 metros, referencia 3.049, color 104, 4.500 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Desarbles", de 31 metros, referencia 3.049, color 104, 3.000 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Molins y Caballana", de 23 metros, referencia 8.540, color 8.542, pesetas 11.500.  
 Una pieza de tela, fab. "Molins y Caballana", de 10 metros, ref. 568.211, color 11, pesetas 3.000.  
 Una pieza de tela, fab. "Molins y Caballana", de 10 metros, ref. 55.901, color 47, pesetas 3.000.  
 Una pieza de tela, fab. "Casals y Palomares", de 25 metros, referencia 1.501, color blanco, 5.000 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Molins y Caballana", de 17 metros, referencia 8.540, color 8.541, pesetas 9.000.  
 Una pieza de tela, fab. "Alberto Puig", de 25 metros, referencia 9.532, color beige, 6.000 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Bosch", de 12 metros, referencia 440-299, color 74, 4.500 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Fotexa", de 10 metros, referencia 16.824, color gris, 2.000 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Barbany", de 10 metros, referencia 2.007, color 1, 3.250 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Pous", de 14 metros, referencia 1.825, pesetas 4.500.  
 Una pieza de tela, fab. "Tricots Puis", de 25 metros, referencia 1.000, color 290, pesetas 4.750.  
 Una pieza de tela "Alberto Puig", de 17 metros, referencia 9.532, color granate, 5.000 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Casals y Palomares", de 42 metros, referencia Panamá 514, color verde, 8.500 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Casals y Palomares", de 27 metros, referencia Panamá 5.103, pesetas 5.500.  
 Una pieza de tela, fab. "Casals y Palomares", de 40 metros, referencia Panamá 1.509, color 48, pesetas 8.000.  
 Una pieza de tela, fab. "Casals y Palomares", de 37 metros, referencia Panamá 1.513, pesetas 7.500.  
 Una pieza de tela, fab. "J. H. N.", de 25 metros, referencia 1, color blanco, 3.750 pesetas.  
 Una pieza de tela, fab. "Pous", de 15 metros, referencia 1.801, color rojo, 5.500 pesetas.  
 Cuatro percheros metálicos, cuatro maniqués, dos marca "Amaya" y dos "Aellas" y "Balleste", 4.000 pesetas.  
 Una máquina de escribir marca "Adler", número 2.174.879, pesetas 4.000.  
 Una mesa auxiliar para máquina de escribir, marca "Involca", 12.000 pesetas.  
 Tres abrigos confeccionados, 1.500 pesetas.  
 Dos impermeables, 10.000 pesetas.  
 Seis faldas de espiga, 4.000 pesetas.  
 Una falda gris, 4.200 pesetas.  
 Seis trajes dos piezas, 700 pesetas.  
 Dos faldas plisadas, 6.000 pesetas.  
 Tres vestidos de angorina, 1.600 pesetas.  
 Ocho vestidos de angorina de dos piezas, 3.000 pesetas.  
 Un vestido con chaqueta gris, 20.000 pesetas.  
 Cuatro vestidos escoceses, 3.500 pesetas.  
 Dos vestidos de rayas verdes, 8.000 pesetas.  
 Una falda, con mantón, 2.000 pesetas.  
 Una falda plisada, con chaqueta, 1.000 pesetas.  
 Una falda larga floreada, 1.000 pesetas.  
 Dos conjuntos de pantalón y chaqueta, 200 pesetas.  
 Seis chaquetas sueltas, 3.000 pesetas.  
 Dieciocho vestidos largos, 5.500 pesetas.  
 Tres conjuntos blusas y falda amarilla, 36.000 pesetas.  
 Cuatro conjuntos vestido y chaqueta, 3.000 pesetas.  
 Un conjunto rojo, de punto, 4.000 pesetas.  
 Un conjunto verano, largo, 3.500 pesetas.  
 Un abrigo de verano, de punto, 1.500 pesetas.

Dos conjuntos de seda, de verano, 5.000 pesetas.

Un conjunto chaqueta y pantalón lila, 1.000 pesetas.

Una falda beig, 600 pesetas.

Dos conjuntos tres piezas, de verano, verde, 2.000 pesetas.

Un tapado de verano, beig, 500 pesetas.

Un vestido negro con flores, de verano, 1.000 pesetas.

Tres conjuntos vaqueros, 3.000 pesetas.

Doce chaquetas sueltas, de verano, 3.600 pesetas.

Dos conjuntos pantalón y chaquetas, 6.000 pesetas.

Dos conjuntos falda chaqueta, 6.000 pesetas.

Dos conjuntos falda y chaqueta, de verano, 6.000 pesetas.

Siete conjuntos de verano, 7.000 pesetas.

Dos conjuntos falda y chaqueta, 6.000 pesetas.

Veintiséis vestidos de verano, 23.400 pesetas.

Un vestido de punto, color plata, 1.000 pesetas.

Dieciocho trajes de chaqueta estampados, 18.000 pesetas.

Dos conjuntos tejanos azul claro, 3.000 pesetas.

Tres faldas tejanas gris, 1.800 pesetas.

Dos chaquetas tejanas, 1.400 pesetas.

Dos pantalones tejanos, 1.400 pesetas.

Dos conjuntos amarillos, 3.000 pesetas.

Un traje chaqueta de verano, 1.500 pesetas.

Un vestido de verano, largo, 1.000 pesetas.

Dos pantalones amarillos y un mil rayas, 2.600 pesetas.

Dos faldas estampadas, 800 pesetas.

Tres chaquetas de seda, 1.400 pesetas.

Nueve pantalones de verano, 6.300 pesetas.

Cinco vestidos estampados, 3.000 pesetas.

Cuatro conjuntos pantalón y chaqueta blancos, 4.000 pesetas.

Una chaqueta blanca, 1.000 pesetas.

Cuatro pantalones invierno, rosa, 3.200 pesetas.

Total: 627.780 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta el día 14 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, José Ramón López-Fando Raynaud. (C.—953)

**Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo núm. 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Diego García Labrador, contra Prudencio Pérez Sanz y otros, en reclamación por accidente, registrado con el núm. 1.387 de 1976, se ha acordado citar a Prudencio Pérez Sanz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Prudencio Pérez Sanz se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado. (B.—1.938)

tada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Diego García Labrador, contra Prudencio Pérez Sanz y otros, en reclamación por accidente, registrado con el núm. 1.387 de 1976, se ha acordado citar a Prudencio Pérez Sanz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Prudencio Pérez Sanz se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado. (B.—1.938)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Reig, con don Andrés Martínez Ruiz y doña Justina Mendicuchía Vallejo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, en dos lotes y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

**Primer lote**

Cincuenta botes de pintura marca "Durawall" y "Titanlux", de cinco kilogramos cada bote y varios colores.

Mil botes de pintura "Titanlux", "Durawall" y "Uruzola", de un kilogramo cada bote y de varios colores.

Veinte botes de pegamento marca "Raf 99", 1800, y "R. Novo-Pren", de cinco kilogramos cada bote.

**Segundo lote**

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle del Marqués de la Valdavia, número 24, de la localidad de Alcobendas, destinado a la venta de material para pintura y papeles decorados, abierto al público bajo el nombre de "An-jul".

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se señala el día veintitrés de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta, respecto del primer lote, la cantidad de setenta mil seiscientos veinticinco pesetas, y por lo que se refiere al segundo, la suma de trescientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada uno de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes muebles objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado don Andrés Martínez Ruiz, domiciliado en Alcobendas, Marqués de la Valdavia, número veinticuatro.

Que la aprobación del remate respecto de los derechos de traspaso, quedará en

suspensión hasta tanto no transcurra el plazo de treinta días, a partir del siguiente a aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta, para que pueda ejercitar el derecho de tanteo que le reconoce la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el adquirente de los derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase del que se viene ejerciendo.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.768)

**JUZGADO NUMERO 3**

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, don Alberto de Amunátegui y Pavía, en los autos de procedimiento ejecutivo número seiscientos diez de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por la "Compañía General de Telefonía y Electrónica, S. A.", contra don José Baeza Hernández, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes que se encuentran en poder del demandado, que reside en Roquetas de Mar, calle San Cayetano, sin número.

Dos camas de madera, en color blanco una y otra en color madera, con barrotes.

Cuatro cunas metálicas, niqueladas.

Siete coches marca "Arrúe", con capota, cinco de ellos, y dos marca "Vedette".

Cinco triciclos y dos bicicletas pequeñas.

Dos armarios de baño, de luna "Cristañola" de tres puertas, marca "Tritón".

Diez cuadros con marco dorado, de gran tamaño, de diversas pinturas y motivos.

Un coche de niño marca "Jané", de color marrón.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo a la segunda subasta, que fué la de setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.772)

**JUZGADO NUMERO 3**

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado en el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad "Instituto de Producción y Experimentación Científica, S. A." (IPECSA), con domicilio social en esta capital, calle de Las Cuevas, número veintitrés, y dedicada a la fabricación, distribución y compraventa de aparatos o materiales científicos y productos farmacéuticos en general, se ha señalado para la Junta de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de síndicos, el día ocho de julio próximo, a las dieciocho horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta.

Lo que se hace público para general conocimiento, librándose el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia de Madrid,

y su fijación en el sitio público de este Juzgado.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.692)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de instrucción número 4 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a orden dimanante del sumario 56/73, por homicidio, del extinguido Juzgado número 19, en la que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, el automóvil que a continuación se reseña, embargado al procesado Manuel Justicia Quesada, en garantía de las responsabilidades civiles de la causa.

Automóvil marca "Seat", 600 D, matrícula M-713.674, con motor número DA-347.286, en buen estado, que fué tasado en 40.000 pesetas y está depositado en dicho procesado, en su domicilio de Madrid, Arroyo del Olivar, 73, bajo.

La subasta se celebrará el día 25 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, como se ha indicado, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 24 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.023)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil cuatrocientos trece de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Financiera de Expansión de Ventas, S. A.", representada por el Procurador don José Federico Olivares Santiago, contra don Pablo Antonio Leva González, sobre reclamación de noventa y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Málaga, en el Polígono Industrial El Viso, parcela diez, Málaga, y que son los siguientes:

Uno. Una máquina denominada de vibrador, compartador, marca "AV7 Labrero" con su grupo motor Diesel incorporado.

Dos. Una máquina vibrador compartador, marca "Rahile", tipo 120 Labrero, con motor Diesel incorporado.

Tres. Una excavadora marca "Kaser", de 300 litros.

Cuatro. Un vehículo "Citroën", GS, MA-5480-E.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones doscientas veinte mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo.

(A.—2.684)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número mil trescientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Piñeira, en nombre de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Manuel Cervantes Lorente, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-12, matrícula CR-6510-B.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las once horas.

Valorado en la suma de noventa mil pesetas.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.673)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo bajo el número mil veintidós-G de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Luis Amigó Saboya, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don José María Cayetano, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, lo siguiente:

Una máquina volante de estampar, marca "Rogol" en funcionamiento.

Una taladradora eléctrica, marca "Droi", con motor de 1.600 HP. y 1.250 revoluciones por minuto.

Una máquina de volver libros, marca "Rogol".

Una plegadora marca "Bremen" con motor eléctrico.

Valorados pericialmente en la suma de ciento un mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que será el de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.717)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta ca-

pital, en el juicio ejecutivo número quinientos setenta de mil novecientos setenta y dos-O, promovido por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre de "Laboratorios Curtys, S. A.", contra don Miguel Tornero Ribes, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Casa sita en San Andrés de Palomar, Barcelona, en la calle de San Andrés, número 204. Compuesta de bajos y un piso, con patio a la espalda. De superficie 27 palmos, iguales a 5,25 metros de ancho por 275 palmos, o sea, 53,06 metros de largo o fondo. Lindante: a espalda, Oriente, con la calle de Corral o de la Riera; a la izquierda, Mediodía, con el edificio de la fábrica "Fabra y Coats"; al frente, Poniente, con la calle de San Andrés; por la derecha, Norte, con Félix Miralpeiz y parte don Buenaventura Fontanils. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Barcelona, al tomo 148, libro 121, folio 186, finca 417, inscripción novena.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por la suma de un millón doscientas mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente la suma del diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.718)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de Madrid, en autos ejecutivos número O-mil seiscientos dos de mil novecientos setenta y cinco, seguidos por el Procurador señor García Yuste, en nombre de "Italcarrillas, S. A.", contra "Gopamar, Sociedad Anónima", se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Una carretilla elevadora Diesel, carga 1.500 kilogramos, horquilla 900 mm., altura elevación 120 m., triple, ruedas neumáticas modelo DM.15, motor número 345.187, número de fabricación o chasis 67751.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que deberá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de

este Juzgado, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.680)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de instrucción número 6 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 177 de 1974, por delito de emisión de cheque en descubierto, contra Manuel Muñoz Alba, en la que he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, y que a continuación se describen:

## Bienes objeto de la subasta

Una lavadora automática, marca "Fagor", de seis kilos de capacidad, aproximadamente, tasada en 18.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 por lo menos del precio de tasación.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio de tasación.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el acto del remate se señala el día 28 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta primera.

La referida lavadora se encuentra depositada en el domicilio del penado, en Leganés, avenida de los Castillos, bloque que número tres, portal cuatro, segundo y tres.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—1.021)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado penden diligencias preparatorias con el número 55 de 1974, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, contra Jesús de Artiñano Cantero, mayor de edad, soltero, conductor y vecino de Madrid, domiciliado en calle de Pilar de Zaragoza, número 38, cuarto derecha (Guindalera), y para garantizar las responsabilidades civiles de la causa, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, el siguiente bien inmueble:

Piso cuarto derecha, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, de la calle Pilar de Zaragoza, núm. 38, barrio de la Guindalera, de esta capital. Ocupa una superficie de 113 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cinco piezas, cocina, oficina, cuarto de baño y aseo de servicio. Linda: por su frente, al que tiene calle de Pilar de Zaragoza, a la que tiene dos huecos, uno de ellos a terraza-balcón; por la derecha, entrando al Sur, con piso cuarto izquierda, ascensor, escalera y patio de la finca; por la izquierda, al Norte, con la finca de don Claudio Garrido, y por el testero, al Este, con patio de la finca. A este piso le es anejo el piso y trastero denominado como el piso y situado en la planta baja de sótanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al folio 131 del libro (antiguo) 1.009 moderno del archivo, finca número 32.574. Valorado en pesetas 1.000.000.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o estableci-

miento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder al remate a un tercero.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Instrucción (Firmado). (G. C.—4.589) (C.—1.017)

**JUZGADO NUMERO 10**

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número setecientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la "Compañía de Estudios y Gestión Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Reig Jimenez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta el siguiente bien mueble:

Un automóvil marca "Dodge-Dart", modelo 3.700 GT, matrícula SE-1119-G. El citado automóvil se halla depositado en poder de don Joaquín Corona Galindo, vecino de Sevilla, avenida de Cruz del Campo, número treinta y tres, segundo D.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero A, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de setenta mil pesetas, en que ha sido tasado dicho vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.769)

**JUZGADO NUMERO 13**

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil cuatrocientos dieciocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras", contra don Martín Marqués Barrios, en los autos por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, de las siguientes:

Una máquina pala cargadora, marca "Volvo BM", modelo LM 845, número de motor 42857 y bastidor 1112.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.719)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Compañía de Estudios y Gestión Financiera, S. A.", contra don Pablo Martín Díaz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticuatro de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder al remate a un tercero.

*Bienes que se sacan a subasta*

Dos tornos marca "Cumbre", de 1,20 de largo, para mecanizar piezas. Un compresor de 10 atmósferas. Una máquina de taladrar, marca "Trimex", a 220 voltios, con accesorios.

Tasados pericialmente en la suma de sesenta y ocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.767)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", contra don Germán Scaso Peña y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día siete de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral.

Y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes que se sacan a subasta*

Urbana.—Piso bajo izquierda en la planta baja de la casa en Madrid, calle de Lope de Rueda, número 39. Ocupa una superficie de 43 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina, pasillo y baño. Tiene su entrada a mano izquierda, entrando por el portal, y linda: derecha, con patio de luces y el piso bajo A; izquierda, con la tienda izquierda y patio de luces; fondo, con la casa número 37 de la calle de Lope de Rueda y patio de luces, y frente, con el portal de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo 389, folio 15, finca número 9.440.

Tipo de valoración y subasta: setecientas sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.716)

**JUZGADO NUMERO 15**

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Iberleasing, S. A.", número mil cuatrocientos catorce de mil novecientos setenta y cuatro, contra José Jardí Boquera, sobre ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiuno de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

*Bienes que se sacan a subasta*

Una máquina fotocopidora, marca "Canoris Copiadoras de España, S. A.", eléctrica, de la casa "Rucorca, S. A.". Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.777)

**JUZGADO NUMERO 15**

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número quinientos sesenta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra "Humara y Compañía, S. A.", cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Ramón de Santillana, cuatro, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cuatrocientas treinta y tres mil trescientas veintiséis pesetas con ochenta y siete céntimos de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado el embargo sin previo requerimiento sobre lo siguiente:

"El crédito que a la sociedad demandada "Humara y Compañía, S. A." le corresponde percibir en la suspensión de pagos de "Iberia Radio, S. A.", del Juzgado de primera instancia seis de Barcelona, autos número mil doscientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro", citándose de remate a dicha entidad demandada para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, con apercibimiento de que si no lo efectúa dentro de dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.773)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número doscientos setenta y cinco de mil no-

vecientos setenta y cinco, a instancia de "Polydros, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Amando Juvenal Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado y que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I

*Bienes embargados*

Un televisor marca "Kolster", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, nueve mil pesetas.

Un comedor estilo "castellano", compuesto de mesa libro, seis sillas, mesa de centro rectangular y dos cuadradas con tapa de mármol, un sofá de tres plazas en pana lisa y dos sillones haciendo juego, treinta y cinco mil pesetas.

Dos lámparas de sobremesa, con pie metálico y cuerpo de cristal azul, cuatro mil pesetas.

Una lámpara de pie, de hierro forjado en color oro, dos mil quinientas pesetas.

Una lavadora marca "Indesit", superautomática, doce mil pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 2201, cuatro mil pesetas.

Un dormitorio, compuesto de cómoda con ocho cajones y espejo superior, dos mesillas con un cajón, dieciocho mil pesetas.

Dieciocho libros de "Editorial Planeta", colección Premio Nóbel, siete mil doscientas pesetas.

Veinticinco libros de "Editorial Exito", colección Clásicos, diez mil pesetas.

Diez tomos de "Espasa Calpe", Historia Universal, siete mil pesetas.

Nueve tomos de Diccionario Enciclopédico Abreviado, "Espasa Calpe", seis mil trescientas pesetas.

Dos tomos de D. Quijote de la Mancha, mil seiscientas pesetas.

Doce tomos de Enciclopedia Práctica, "Editorial Jackson", cuatro mil ochocientas pesetas.

Tres tomos de "Planeta", colección El Arte y el Hombre, dos mil cuatrocientas pesetas.

Un Atlas Universal, "Aguilar", mil pesetas.

Total: ciento veinticuatro mil ochocientas pesetas.

II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona del propio demandado, con domicilio en Madrid, calle de Francisco Silvela, cincuenta y cuatro, undécimo.

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del próximo día veintiuno de junio, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—2.714)

**JUZGADO NUMERO 21**

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el juicio de cognición número setenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, instado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de "Maille de France, S. A. E.", contra doña Carmen Gómez Pina ("Gipsy Boutique"), sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda

vez, con la rebaja del veinticinco por ciento que establece el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes siguientes:

Quince vestidos de señora, largos, llamados de fiesta, en varias tallas y colores, completamente nuevos y expuestos para su venta al público; y

Veinticinco vestidos, también de señora, normales, de varias tallas y colores, también expuestos al público para su venta, completamente nuevos.

Todos cuyos bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento referida, quedan ahora valorados en dieciocho mil pesetas, encontrándose depositados en poder de don José Muñoz Ros, con domicilio en calle del Aire, número seis, segundo, de Cartagena.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiuno del próximo mes de junio y hora de las diez y treinta en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser imprescindible depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento de las dieciocho mil pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de éste Juzgado, en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.712)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal titular del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición número setecientos treinta y siete de mil novecientos setenta y dos, que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad "Maquinarias Recreativas, S. A.", contra don Angel Peralta Pérez, he acordado en el día de hoy y a instancia de la actora, en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al referido demandado, y que son los siguientes:

Un tresillo color verde botella, de moraklón, con una mesa central.—Un radiocassette marca "Sanyo", modelo MR-4112-F, con dos bandas.—Una lavadora automática marca "Kelvinator", modelo R-366.—Un frigorífico marca "Aspes", de 280 litros.—Y un automóvil marca "Seat" 127, matrícula M-0078-AB.

Todos ellos tasados en la cantidad de noventa y ocho mil cuatrocientas pesetas.

Y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes embargados se hallan depositados en doña Agustina Durán Fernández, con domicilio en San Fernando de Henares, calle de Virgen del Templo, número veinticuatro, cuarto D, donde pueden ser examinados por los licitadores.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, con sede en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, el día veintiuno del próximo mes de junio, a sus diez horas.

Y para que conste y surta sus efectos expido el presente, por triplicado, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.715)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado municipal número veintiseis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número setecientos nueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Antonio Pérez Crespo, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado señor Pérez Crespo, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

## Bienes embargados

Una máquina calculadora marca "Hispano Olivetti", para las cuatro reglas manuales.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 90, de 140 espacios, número de fabricación 1290335.

Los referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas, y se encuentran depositados en el propio demandado, calle de Amargura, ocho, Puertollano (Ciudad Real).

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día dieciocho de junio y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio, así como al demandado, que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). — Juez municipal (Firmado).

(A.—2.709)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número cuatrocientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, instados por el Procurador de los Tribunales don Manuel Muniesa Marín, contra don Alvaro Artiach Novales, sobre reclamación de cantidad, en resolución de esta fecha, he acordado sean sacados a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de ocho días, consistentes en:

Automóvil marca "Seat" 127, en color rojo, tapizado en gris, con espejo retrovisor en puerta (rojo), matrícula M-9010-L.

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de ochenta mil pesetas y se encuentran depositados en la persona de doña María Lourdes Caralt, esposa del demandado, con domicilio en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, número diecisiete.

Para que tenga lugar la práctica de la expresada subasta se ha señalado el día veintiuno del mes de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, ciento sesenta y cuatro, del barrio del Pilar, de esta capital; previniéndoles a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.690)

## Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado en acta levantada en la vista del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 312 de 1976, por falta contra el orden público, por medio del presente se cita al denunciado Antonio Pérez Llamas, mayor de edad, casado, profesor mercantil, cuyo domicilio último lo tuvo en esta capital, avenida del Generalísimo, número 51, ignorándose cuál sea el actual, a fin de que el día 21 de junio y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas de referencia con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.112)

(B.—1.792)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 112 de 1976, sobre lesiones y daños, por medio del presente se cita a Magher Laroussi, mayor de edad, natural de Casablanca (Marruecos), súbdito sueco, domiciliado en Goteborg (Suecia), Langstromsgatan, 34-C-4117-25, de paso por España, a fin de que el día 25 de junio y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para asistir como denunciado a la vista del juicio de faltas de referencia, a cuyo acto comparecerá con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.141)

(B.—1.793)

## JUZGADO NUMERO 13

El penado Antonio Pertani Domínguez, de cuarenta y cinco años, hijo de Marcelino y de Manuela, comparece por el término de cinco días ante este Juzgado municipal número 13, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 99 de 1975.

(B.—1.798)

El penado Toufik Mohamed Khalaf comparece por el término de cinco días ante este Juzgado municipal número 13, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 105 de 1976.

(B.—1.800)

## JUZGADO NUMERO 14

Hilario Arranz Díaz, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 23 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 849 de 1976, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.801)

## JUZGADO NUMERO 16

Morgado Felicidade (Dionisia), nacida en Santa Margarita, Constancia (Portugal), el 23-1-1950, hija de Manuel Luis y de Francelina Custodia, casada, sus labores, y Pederneira Afonso (Hermenegildo Augusto), nacido en Luanda (Angola), de veintiocho años, hijo de Adelino Augusto y de María Luisa, casado, empleado de banca, y en la actualidad

en ignorado paradero, comparecerán el día 14 de junio y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión, bajo el número 263 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.806)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 66 de 1976, seguido por apropiación, contra Enrique González Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique González Fernández, domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, número 20, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.808)

## JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 42 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a José Manuel Gonzalves Carballo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 18 de junio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.895)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 995 de 1975, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Fernando Morán Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 18 de junio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.896)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 141 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Alfredo Salgado Gálvez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 11 de junio, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.921)

## JUZGADO NUMERO 26

José Padilla Jiménez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de junio, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 521 del año 1976, por lesiones negligencia, seguido por el mismo.

(G. C.—3.949)

(B.—1.820)

José García Navarro, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de junio, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 219 de 1976, por lesiones, seguido contra el mismo.

(G. C.—4.147)

(B.—1.822)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE VENTAS**

**EDICTO**

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ventas, de esta capital (Elfo, 80).

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública y a quienes por haber resultado desconocidos o ausentes de sus domicilios que figuran en los documentos cobratorios, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada contra los mismos por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra dicho acto administrativo puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento administrativo de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se notifica a los interesados por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito, conforme establece el artículo 99 del referido Reglamento; requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, con advertencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo en la forma determinada por el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

**Nombres.—Domicilio**

- Aliber, S. A.—Miguel Yuste, 38.
- Alonso Alvarez, Enrique.—Hermanos García Noblejas, 116.
- Alvarez Encinas, Miguel.—Vg. Provincia, 4.
- Alvarez Garrido, José.—Vg. de Nuria, número 3.
- Andrino Tizón, José Luis.—García Saragón, 10.
- Aragón Rodríguez, Juan.—Antonio Arenas Reina, Manuel.—Elcairo, 14.
- Baón López, Rogelio.—Torrelaguna, 8.
- Berán, S. A.—Luna, 15.
- Bautista Gómez, Juan.—A. López Carro, 3.
- Bianco Ande, Joaquín.—Sancho Dávila, 36.
- Carmona Díaz, Severiano.—Hermosilla, número 47.
- Carrido Fernández, José.—Virgen del Corro, 2.
- Casillas García, T. Luis.—Corta, 37.
- Conesa Pérez, Bibiano.—Santa Genoveva, 13.
- Const. Las Villas, S. A.—M. G. González, 12.
- Correos Teleg. Franqueo.—S. Romualdo, 000.
- José Crespo Machado.—Méndez Alvarado, 14.
- Amador Chamorro Casado.—San Emilio, 10.
- Escudero Serrano, Miguel.—Gutierrez de Cetina, 6.
- Exposito Castaño, María J.—Pg. Canizales, 2.
- Fabian González Gutiérrez.—Ricardo Ortiz, 36.
- Fco García, José.—Doctor Esquerdo, 37.
- Fernández Cabrero, F.—Caucho, 000.
- Fernández Carrión, José.—José Noriega, número 1.

- Fernández Meseguer, E.—Nuestra Señora de Begonia, 15.
- Franco Martínez, Concepción.—Avenida Donostiarra, 24.
- García Arquero, Clemente.—Pedro A. Alarcón.
- García Flores, A. y uno, C. B.—Vital Aza, 22.
- García Hidalgo, Jesús.—Solana, 78.
- García Hidalgo, Raúl.—Avenida de América, 46.
- García Rubio, Angel.—Sancho Dávila, número 21.
- García Rubio, Angel.—Sancho Dávila, número 27.
- Garrido Gutiérrez, José A.—Marqués de Corbera, 48.
- Germán Benito, S. A.—Julián Camarillo, 53.
- Giménez Giménez, Juan.—María Teresa Sáez Heredia, 51.
- Gómez Avila, Elisa.—Guadalajara, 315.
- Gómez Gómez, Jesús.—Castillo Simancas, 8.
- González Nieto, Agustín.—Gutierrez de Cetina, 3.
- Guerrero Ramos, M. Luisa.—Discóbolo, número 57.
- Guquisá, S. A.—Albalá, 8.
- Hernández Cuadrado, Juan.—Santiago Massarnau, 12.
- Herrera Pinto, Manuel.—Eduardo Morales, 20.
- Hidalgo García, Francisca.—Ulla, 13.
- Ibáñez Soler, Josefa.—San Emilio, 5.
- Inmob. Sanahuja, S. A.—Ricardo Ortiz, número 30.
- Izquierdo Rivas, Francisco.—Eduardo Morales, 67.
- Jiménez Bueno, Ascensión.—Ricardo Ortiz, 51.
- Jiménez Jiménez, Ricardo.—Avenida Daroca, 000.
- Jiménez Prieto, Juan.—San Lamberto, número 1.
- Lázaro Sanz, José L.—Leyre, 4.
- López Cavia, José María.—San Emilio, número 4.
- López Ruiz, Antonio.—Vicente Espinel, número 18.
- López Ureña, Laura.—Cr. Vicálvaro Ajalvir, 55.
- López Villanueva, José.—Hermanos Gómez, 45.
- Majo Armengod, Antonio.—Condes de Torreanaz, 35.
- Malo Segura, Francisco.—Elvira, 17.
- Mansilla, S. A.—Tracia, 15.
- Marín Serrano, Luis.—Argos, 7.
- De Martín, Vicente.—Santa Felicidad, número 26.
- Martín Guzmán, Julián.—Elfo, 80.
- Martín Sánchez, Carolina.—Doctor Esquerdo, 11.
- Martín Sánchez, Casimiro.—Centenera, número 11.
- Martínez Aguilera, Clemente.—Servando Batanero, 58.
- Martínez Sanz, Juan.—Benidorm, 000.
- Mayor Vázquez, Teresa.—Virgen del Portillo, 17.
- Medina Ramos, José.—Alcalá, 259.
- Moguerza Portillo, Vicente.—Avenida Daroca, 70.
- Molina Rofo, S. A.—Marqués de Zafra, número 39.
- Muñoz Camino, Juan.—Emilio Ferrari, número 5.
- Muñoz Perea, Fernando.—Fundadores, número 31.
- Muñoz Pérez, Concepción.—Rua Ame-neiro, 98.
- Navarro Pascual, Angela.—José Villena, número 19.
- Pablos Marcos, Francisco.—Parque, 1.
- Patiño López A., Juan.—Vázquez Mellá, número 1.
- Penelas Santos, Jesús.—San Emilio, 2.
- Peñas Sánchez, Braulio.—Nicolasa Gómez, 75.
- Pérez López, José R.—Caunedo, 29.
- Plaza Val, Mariano.—Antonio Pirala, número 34.
- Polo, Rosario.—Prudencio Alvaro, 57.
- Promotores, S. A.—Alcalá, 308.
- Puente Pascual, Crecencio.—Ledesma, número 48.
- Ramas Becerra, Inés.—Federico Gutiérrez, 42.
- Rincón Campos, José.—Plaza Platón, 9.
- Rivas Silva, Juan.—Avenida de Aragón, número 216.
- Rodríguez García, Antonio.—Castillo Arévalo, 26.
- Rodríguez Sánchez, Julián.—Elfo, 120.

- Rumeu Fernández, Carlos.—Pastrana, número 3.
- Rómeu Peris, Manuel.—Virgen de la Peña, 5.
- Romo Ruiz, Pilar.—Ricardo Ortiz, 29.
- Rubio Hernández, Cristino.—Vicente Espinel, 8.
- Sánchez Ayala, Francisco.—Alcalá, 270.
- Sánchez Rodríguez, Ricardo.—Marqués de Zafra, 9.
- Santa M. Mazas, Alvaro.—Paseo Doctor Esquerdo, 17.
- Santiago Oliva, José M.—Plaza Castañares, 3.
- Sempere Miguel, José.—Antonio Tole-dano, 2.
- Sevilla Casas, Alfonso.—Marqués de Mondéjar, 16.
- Sixfinger, S. A.—Cipriano Sancho, 40.
- Sdad. Patronal de E. Scdc.—Plaza Mayor, número 2.
- Socios Fermansa, S. L.—Zigia, 218.
- Spro, S. A.—Cipriano Sancho, s/n.
- Suministros E. Munarriz, S. A.—Germán Pérez Carrasco, 78.
- Teja, S. A.—Jorge Juan, 152.
- Teno Teno, Aurelio.—Ricardo Ortiz, sin número.
- Urbanizadora Internacional.—Virgen de Nuria, s/n.
- Ventoso Monteagudo, A.—Eduardo Morales, 17.
- Viguer Contreras, Juan R.—Virgen de Monja, 3.
- Virseda García, Emiliano.—Urquiza, 3.
- Yagüe Vaquero, Felipe.—Sor María Agreda, 46.
- Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.509)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE VALLECAS**

**EDICTO**

Don Luis Fernández Collazo, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 12-Vallecas, en esta capital.

Hago saber: Que en expedientes administrativos de apremio que sigue esta Zona, contra los deudores que a continuación se relacionan, por conceptos de importes que también se expresan, fué dictada providencia por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, declarando incurso en apremio el importe de la deuda tributaria que se persigue.

Y resultando desconocido el paradero de referidos deudores, se les requiere de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Reglamento para que abonen los descubiertos en plazo de veinticuatro horas o comparezcan, por sí o por medio de representantes, en los respectivos expedientes ejecutivos, bien entendido que transcurridos ocho días desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, serán declarados en rebeldía y se proseguirá la ejecución con embargo de bienes, sin más notificación ni requerimiento que los ordenados en la regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Lo que se les notifica en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, haciéndoles saber que contra mencionada providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación al Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el de quince días (artículo 13 de la ley General Tributaria), y que la interposición de recurso no paralizará el procedimiento nada más que en los términos y condiciones que expresa el artículo 190 de referido Reglamento.

**LICENCIA FISCAL IMPUESTO INDUSTRIAL**

- Deudores. — Años. — Débito**
- Juan A. Alonso Martín.—1974 y 1975. 15.411 pesetas.
- Ignacio Andrés Peroy.—1974 y 1975. 1.956 pesetas.
- José Antonio Arce Vicente.—1973 a 1975.—20.940 pesetas.
- Miguel Arques Romero.—1974.—1.014 pesetas.

- Angel Arroyo López.—1973 a 1975. 18.347 pesetas.
- Eliás Arroyo Hernando.—1974 y 1975. 5.505 pesetas.
- Juan Aznar Yera.—1973 y 1975.—2.666 pesetas.
- Ramón Barahona Nieves.—1974 y 1975.—8.171 pesetas.
- Isidoro Bas Fernández.—1974.—1.422 pesetas.
- José L. Berzal Rubio.—1974 y 1975. 2.465 pesetas.
- Manuel Berrocal Díaz.—1974.—355 pesetas.
- Angela Berruero Palacios.—1973.—1.486 pesetas.
- Josefa Blanco Río.—1973.—634 pesetas.
- José Borrego Santos.—1973 a 1975.—9.657 pesetas.
- José Caballero Castejón.—1973 a 1975. 4.203 pesetas.
- Vicente Calleja Cifuentes.—1974 y 1975.—1.479 pesetas.
- Iturralde Cámara Carral.—1974.—512 pesetas.
- Tomás Cámara Martínez.—1973 a 1975.—27.217 pesetas.
- María Carvajal Gámez.—1974 y 1975. 188 pesetas.
- Julián Castillo Pérez.—1974 y 1975. 2.465 pesetas.
- Manuela Cerrato Moreno.—1973 a 1975.—267 pesetas.
- Andrés Clemente Atienza.—1973 a 1975.—2.666 pesetas.
- José María Cobos Vázquez.—1974 y 1975.—13.455 pesetas.
- M. Isabel Córdoba Beltrán.—1974.—2.446 pesetas.
- Eduardo Cruz Cañas.—1973 a 1975. 11.143 pesetas.
- Pedro Cuadrado Redondo.—1974 y 1975.—6.218 pesetas.
- Juan Delgado Poleo.—1974.—743 pesetas.
- Francisco Díaz Gómez.—1974 y 1975. 2.430 pesetas.
- M. Carmen Díaz Arriero.—1973 a 1975.—4.995 pesetas.
- Dolamar, S. L.—1974 y 1975.—45.244 pesetas.
- F. Escobar Valencia.—1974 y 1975. 33.004 pesetas.
- Rogelio Espada Espada.—1974.—442 pesetas.
- Antonio Espinosa Luna.—1974 y 1975. 2.703 pesetas.
- Antonio Fernández Faz.—1974 y 1975. 8.171 pesetas.
- Antonio Fernández Fernández.—1974 y 1975.—16.213 pesetas.
- Concepción Fernández Martínez.—1974 y 1975.—5.492 pesetas.
- Jesús Fernández Espinosa.—1974.—1.486 pesetas.
- Pedro Fernández Guerra.—1973 y 1975.—18.013 pesetas.
- Tiburcio Feter Núñez.—1974 y 1975. 2.430 pesetas.
- Manuel Fresno Sánchez.—1974.—6.003 pesetas.
- Gadel, S. A.—1973 y 1975.—33.867 pesetas.
- Antonino García Enguita.—1973 y 1975.—27.019 pesetas.
- Carmen García Calvo.—1974.—672 pesetas.
- Francisca García Pozuelo.—1973 y 1975.—23.500 pesetas.
- José García Herranz.—1973.—4.003 pesetas.
- Micaela García Muñoz.—1974 y 1975. 22.014 pesetas.
- Miguel A. García Rueda.—1975.—30.928 pesetas.
- Pedro García Torres.—1972 a 1975. 4.897 pesetas.
- Alfonso Ginés García.—1972 a 1975. 24.405 pesetas.
- Pedro Ginés Moya.—1973.—2.502 pesetas.
- José Gómez Bernal.—1974 y 1975.—10.990 pesetas.
- José Gómez Granados.—1974 y 1975. 22.014 pesetas.
- José G. Gómez San Juan.—1973.—6.001 pesetas.
- Miguel Gómez Martín.—1974 y 1975. 2.062 pesetas.
- Andrés González Paredes.—1974 y 1975.—8.171 pesetas.
- Juana González Parra.—1974 y 1975. 3.884 pesetas.
- Victoria González Montoya.—1973 a 1975.—3.601 pesetas.

- Jonne Goyarzún Martínez. — 1974 y 1975.—17.174 pesetas.  
 Juan F. Guerra Rodríguez. — 1974 y 1975.—4.456 pesetas.  
 Pablo M. Guerrero Gorrales. — 1974. 823 pesetas.  
 Marcos Hidalgo Cezón. — 1973 a 1975. 2.666 pesetas.  
 Felipe Iglesias Arranz. — 1973 y 1975. 7.950 pesetas.  
 Julio A. Iglesias Blas. — 1974 y 1975. 26.910 pesetas.  
 Iglesias Rodríguez, Pedro. — 1974.—136 pesetas.  
 Consuelo Insúa Martín. — 1974. — 6.001 pesetas.  
 Dolores Jiménez Pérez. — 1973 y 1975. 30.020 pesetas.  
 Jesús Jiménez Jiménez. — 1973. — 355 pesetas.  
 Pablo Jiménez García. — 1973. — 442 pesetas.  
 Francisco Lanceras Ramos. — 1972 a 1975.—14.115 pesetas.  
 Amador López Escudero. — 1974. — 1.422 pesetas.  
 Emilia López Maestre. — 1973 a 1975. 16.298 pesetas.  
 M. Antonia López Zamorano. — 1974. 1.104 pesetas.  
 Mariano López Redondo. — 1974. — 6.003 pesetas.  
 Rafael López Álvarez. — 1972 a 1975. 3.376 pesetas.  
 Eduardo Madroñero Martínez. — 1974. 3.602 pesetas.  
 Juan de Marcelo Carmona. — 1973 a 1975.—12.177 pesetas.  
 José Miguel Marín Ranea. — 1974 y 1975.—18.011 pesetas.  
 Juan A. Márquez Hernández. — 1973 a 1975.—9.675 pesetas.  
 Ángel Martínez Cuenca. — 1973. — 2.446 pesetas.  
 Avelino Martínez García. — 1973. — 442 pesetas.  
 Francisco Martínez Marín. — 1974. — 355 pesetas.  
 José Martínez Trassantos. — 1973 a 1975.—2.660 pesetas.  
 Juan A. Martínez Hermoso. — 1973. 355 pesetas.  
 Leopoldo Martínez Martínez. — 1974 y 1975.—1.956 pesetas.  
 Teresa Mayoral Fernández. — 1974.—480 pesetas.  
 Justo Mérida Ortiz. — 1974. — 7.356 pesetas.  
 José Molinuevo Forga. — 1973.—823 pesetas.  
 Alberto Monfort Luis. — 1974.—4.774 pesetas.  
 Gumersindo Montes Agudo. — 1973.—2.446 pesetas.  
 Hipólito Morada Descalzo. — 1973. — 442 pesetas.  
 José Morales Torres. — 1974. — 672 pesetas.  
 Remigio Moreno González. — 1973.—444 pesetas.  
 Fermín Nicolás Díaz. — 1974 y 1975. 1.585 pesetas.  
 Andrés Nieto Rubio. — 1974 y 1975. 10.304 pesetas.  
 Rodolfo Oliva Cuenca. — 1973 y 1975. 30.020 pesetas.  
 José L. Oliveras Río. — 1974. — 442 pesetas.  
 Enrique Osacar Gallego. — 1974 y 1975. 5.354 pesetas.  
 Pedro Oviedo Alonso. — 1973 a 1975. 2.666 pesetas.  
 Basilio Paga Hortiguera. — 1974. — 1.104 pesetas.  
 Ángel Palomino Lara. — 1974.—2.228 pesetas.  
 Valentín Pastor Harráiz. — 1974 y 1975. 7.432 pesetas.  
 Petra Penco Mancebo. — 1974 y 1975. 3.699 pesetas.  
 Baldomero Peñas García. — 1974 y 1975.—1.217 pesetas.  
 Jesús Pereda Quijada. — 1974 y 1975. 1.956 pesetas.  
 Carlos Pérez Gómez. — 1974 y 1975. 3.963 pesetas.  
 Cayetano Pérez Ruiz. — 1974 y 1975. 1.162 pesetas.  
 D. Planchuelos Herrero. — 1972. — 896 pesetas.  
 Mariano Plaza Riofrío. — 1974.—605 pesetas.  
 Miguel Plaza Martín. — 1974 y 1975. 9.785 pesetas.  
 José Pozo Benite. — 1973 a 1975. — 1.873 pesetas.  
 Pedro Prada Pérez. — 1973 a 1975.—25.683 pesetas.  
 Domingo Ramos Pérez. — 1973 a 1975. 69 pesetas.  
 Martín Rey Lirio. — 1972 a 1974. — 24.004 pesetas.  
 Alberto Roca Alsina. — 1972. — 743 pesetas.  
 Antonio Rodríguez Hernández. — 1973 a 1975.—4.830 pesetas.  
 Francisco Rodríguez Yáñez. — 1973 a 1975.—3.243 pesetas.  
 M. Rodríguez Esquiliche. — 1974 y 1975.—10.304 pesetas.  
 Rafael Rodríguez Expósito. — 1973 a 1975.—14.986 pesetas.  
 Francisco Rubio Calvo. — 1974.—7.356 pesetas.  
 Jacinto Sansegundo Mora. — 1974 y 1975.—1.956 pesetas.  
 C. Santiago Mariano. — 1973. — 884 pesetas.  
 Juan F. Sanz Carrasco. — 1974 y 1975. 1.956 pesetas.  
 Andrés Sobrino Álvarez. — 1974 y 1975. 1.104 pesetas.  
 Julia Sonyeba Casas. — 1974.—4.003 pesetas.  
 Carlos Tamayo Calvo. — 1973 a 1975. 2.666 pesetas.  
 Carlos Ussón Cerdeño. — 1974 y 1975. 24.514 pesetas.
- CERTIFICACIONES DE APREMIO DIVERSOS CONCEPTOS**
- Deudores. — Conceptos. — Débitos*
- Luis Abad Martínez. — Cuota Beneficios.—9.800 pesetas.  
 Fernando Abascal Alonso.—Cuota Beneficios.—4.493 pesetas.  
 A. Abelero Mezquita. — Impuesto sobre la Renta.—1.000 pesetas.  
 Miguel Abellán Marín. — Cuota Beneficios.—51.664 pesetas.  
 Félix Aguado Hermosilla. — Cuota Beneficios.—10.800 pesetas.  
 M. F. Aguilera Moyuela. — Cuota Beneficios.—1.920 pesetas.  
 Alan, S. A. — Licencia Fiscal.—16.811 pesetas.  
 Antón Alarcón Díaz Guerra. — Cuota Beneficios.—24.000 pesetas.  
 Gabriel Alberto Forner. — Cuota Beneficios.—16.956 pesetas.  
 Aldicamps, S. L. — Impuesto Sociedades.—66.600 pesetas.  
 Luis Fabio Alén López. — Cuota Beneficios.—4.244 pesetas.  
 José Almansa Torre. — Cuota Beneficios.—10.800 pesetas.  
 Josefa Almiñana Ample. — Cuota Beneficios.—28.444 pesetas.  
 A. Isabel Almirá Brea. — Cuota Beneficios.—36.596 pesetas.  
 Luz Alonso Mendoza. — Transmisiones.—3.050 pesetas.  
 Emiliano Álvarez García. — Cuota Beneficios.—6.096 pesetas.  
 José Alvarez Moreno. — Transmisiones.—211 pesetas.  
 Carlos F. Allepuz Dresel. — R. Trabajo Personal.—402 pesetas.  
 Máximo de Andrés Concejal. — Cuota Beneficios.—18.144 pesetas.  
 M. Anselm Quedoshim. — Cuota Beneficios.—22.944 pesetas.  
 Eusebio Aranda García. — Licencia Fiscal.—7.339 pesetas.  
 Basilia Arnáiz Romero. — Cuota Beneficios.—9.200 pesetas.  
 Pedro Arias Arias. — Cuota Beneficios.—15.476 pesetas.  
 Miguel Arques Romero. — Cuota Beneficios.—15.344 pesetas.  
 Ángel Arroyo. — Tasas Sanitarias. — 800 pesetas.  
 Ángel Arroyo López. — Cuota Beneficios.—7.084 pesetas.  
 Elías Arroyo Hernando. — Cuota Beneficios.—25.944 pesetas.  
 Fermín Atance Pérez. — Cuota Beneficios.—14.944 pesetas.  
 Barrera Hermanos, S. A. — Transmisiones.—3.507 pesetas.  
 Elisa Barrera García. — Cuota Beneficios.—4.144 pesetas.  
 Luis Barrón Reyes. — Transmisiones.—4.590 pesetas.  
 V. Bascarán Marqués. — Cuota Beneficios.—2.944 pesetas.  
 Isabel Belmonte Alarcón. — Cuota Beneficios.—12.389 pesetas.  
 I. Antonio Benítez Tena. — Cuota Beneficios.—5.944 pesetas.  
 Gonzalo Benito. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Pedro Bermejo Lozano. — Cuota Beneficios.—19.272 pesetas.  
 Carlos Berzal Fernández. — Cuota Beneficios.—5.944 pesetas.  
 Andrés Blanco García. — Cuota Beneficios.—2.000 pesetas.  
 Eduardo Blanco Moreno. — Cuota Beneficios.—12.000 pesetas.  
 Venancio Bonilla Volpe. — Cuota Beneficios.—9.644 pesetas.  
 Leopoldo Borrás Soriano. — Cuota Beneficios.—14.680 pesetas.  
 Jesús Búa Sánchez. — Cuota Beneficios.—74.204 pesetas.  
 Enrique Burgós de la Puerta. — Transmisiones.—1.859 pesetas.  
 Francisco Bustos González. — Cuota Beneficios.—4.560 pesetas.  
 Vicente Bustos Grau. — Cuota Beneficios.—32.335 pesetas.  
 Santiago Caballero Criado. — Transmisiones.—14.754 pesetas.  
 Antonio Calvache Muñoz. — Cuota Beneficios.—7.432 pesetas.  
 Isidro Callado Delgado. — Cuota Beneficios.—4.032 pesetas.  
 Vicente Camacho Aragonés. — Tráfico Empresas.—3.683 pesetas.  
 J. Capdevilla Guillermina. — T. Trabajo Personal.—3.704 pesetas.  
 F. Caranillo Rosario Llano. — Transmisiones.—1.653 pesetas.  
 Joaquín Cárdenas Paño. — Cuota Beneficios.—10.500 pesetas.  
 José L. Carmona Hernán. — Cuota Beneficios.—11.696 pesetas.  
 Mariano Carpio Greciano. — Cuota Beneficios.—4.760 pesetas.  
 Carreño Flores, Olga. — Cuota Beneficios.—7.084 pesetas.  
 Miguel A. Carión Herreros. — Cuota Beneficios.—22.160 pesetas.  
 Antonio Casas Bellido. — Cuota Beneficios.—17.056 pesetas.  
 A. Castellanos Trigueros. — Cuota Beneficios.—5.000 pesetas.  
 Laudeli Castellanos, Tello. — Transmisiones.—19.822 pesetas.  
 Marcial Castillo Ontalba. — Cuota Beneficios.—30.484 pesetas.  
 Agustina Castro Sierra. — Cuota Beneficios.—14.000 pesetas.  
 Vicenta Castro Machín. — Cuota Beneficios.—11.460 pesetas.  
 Empresa del Cine Carlos I. — Alquiler Noticiario.—280 pesetas.  
 Manuel Colina Botello. — Cuota Beneficios.—8.960 pesetas.  
 Joaquín Colomer Burgos.—Tráfico Empresas.—1.118 pesetas.  
 Eduardo Conde Aprizzese. — Cuota Beneficios.—10.976 pesetas.  
 Condomina, S. A. — Transmisiones.—9.421 pesetas.  
 Con Viñamr, S. A. — Transmisiones.—6.374 pesetas.  
 Const. J. Artiles, S. L. — Transmisiones.—10.642 pesetas.  
 Tomás Contreras López. — Transmisiones.—4.447 pesetas.  
 Cooperativa. — Tasas Sanitarias. — 240 pesetas.  
 M. Isabel Córdoba Beltrán. — Cuota Beneficios.—7.876 pesetas.  
 Manuela Coria Seco. — Cuota Beneficios.—11.000 pesetas.  
 Demetrio Cornide Villa. — Cuota Beneficios.—944 pesetas.  
 Josefa Corral Oliva. — Cuota Beneficios.—13.560 pesetas.  
 Antonio Crespo Villasanta. — Cuota Beneficios.—4.032 pesetas.  
 Tomás Crespo Polo. — Tráfico Empresas.—7.366 pesetas.  
 Tomás Criado Tercero. — Cuota Beneficios.—17.494 pesetas.  
 Cristal Begoña, S. L. — Sociedades. — 1.000 pesetas.  
 Consuelo Cristóbal Marino. — Cuota Beneficios.—10.112 pesetas.  
 Pedro Cuadrado Redondo. — Licencia Fiscal.—1.105 pesetas.  
 M. Teresa Cuéllar Fraile. — Cuota Beneficios.—199.500 pesetas.  
 Cuña, S. A. — Sociedades. — 1.000 pesetas.  
 Braulio Chamorro Morales. — Cuota Beneficios.—11.102 pesetas.  
 Esmeralda Chavida Arranz. — Tráfico Empresas.—1.882 pesetas.  
 Justino Chinarrío Familiar. — R. Trabajo Personal.—1.575 pesetas.  
 Juan Delgado Palacios. — Transmisiones.—2.065 pesetas.  
 Adela Díaz Paz. — Cuota Beneficios. 10.944 pesetas.  
 Aurelio Díaz Hernández. — Cuota Beneficios.—10.832 pesetas.  
 C. Juan Díaz Entenza. — Transmisiones.—645 pesetas.  
 Julio Díaz. — Tasas Sanitarias. — 240 pesetas.  
 Manuel Diéguez Cayetano.—Cuota Beneficios.—3.720 pesetas.  
 Juan Díez Lobo. — Cuota Beneficios. 14.200 pesetas.  
 Adolfo Dorado Comenero. — Cuota Beneficios.—13.876 pesetas.  
 César Dortes Morales. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 M. Nieves Dray Diego. — Cuota Beneficios.—10.944 pesetas.  
 María Tránsito Elices Cab. — Transmisiones.—19.898 pesetas.  
 Elviria, S. A. — Sociedades. — 26.306 pesetas.  
 Antonia Escobar Gallardo. — Cuota Beneficios.—38.460 pesetas.  
 F. Escobar Valencia. — Cuota Beneficios.—2.504 pesetas.  
 M. Teresa Esteban M. Corcín. — Cuota Beneficios.—4.144 pesetas.  
 Mariano Fenoy Martín. — Tráfico Empresas.—14.732 pesetas.  
 Antonio Fernández Zapata. — Cuota Beneficios.—8.944 pesetas.  
 Juan A. Fernández Pacheco. — Cuota Beneficios.—2.212 pesetas.  
 Mariano Fernández Fernández. — Cuota Beneficios.—15.200 pesetas.  
 Julio Flores Parra. — Cuota Beneficios.—19.112 pesetas.  
 Manuel Fresno Sánchez. — Cuota Beneficios.—9.600 pesetas.  
 Miguel Frías González. — Cuota Beneficios.—16.200 pesetas.  
 Francisco de Frutos García. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Eugenio Fuente Coloma. — Cuota Beneficios.—29.464 pesetas.  
 Felipe Fuentes. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Manuel Gallego Esteban. — Cuota Beneficios.—13.500 pesetas.  
 Fund. Juana Martínez. — Impuesto sobre las Sucesiones. — 156 pesetas.  
 María Car. Gallego Sánchez. — Cuota Beneficios.—70.968 pesetas.  
 Rafael Garcera Martínez. — Cuota Beneficios.—6.195 pesetas.  
 Aniceta García López. — Cuota Beneficios.—36.398 pesetas.  
 Antonio García Guindo. — Cuota Beneficios.—9.800 pesetas.  
 David García Belmonte. — Cuota Beneficios.—5.560 pesetas.  
 Dionisio García Calle. — Cuota Beneficios.—4.032 pesetas.  
 Eloisa García González. — Cuota Beneficios.—8.944 pesetas.  
 Francisco García Abadín. — R. Trabajo Personal. — 2.852 pesetas.  
 Francisco García Ponces. — Cuota Beneficios.—52.560 pesetas.  
 Francisco García Valle. — Tráfico Empresas.—9.450 pesetas.  
 Ignacio García Villalón. — Cuota Beneficios.—4.384 pesetas.  
 José García Sánchez. — Cuota Beneficios.—12.312 pesetas.  
 José L. García Cuevas. — Renta P. Físicas.—3.049 pesetas.  
 Marcelino García Banda. — Cuota Beneficios.—1.474 pesetas.  
 Mercedes García. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Micaela García Muñoz. — Cuota Beneficios.—5.500 pesetas.  
 Teresa García García. — Cuota Beneficios.—14.200 pesetas.  
 Alberto Garzón Moreno. — Cuota Beneficios.—1.944 pesetas.  
 Antonio Geitavo Domínguez. — Licencia Fiscal.—720 pesetas.  
 Consolación Gil Sanz. — Cuota Beneficios.—6.944 pesetas.  
 Serafin Gil Ruiz. — Transmisiones.—3.898 pesetas.  
 Mariano Gila González. — Cuota Beneficios.—61.424 pesetas.  
 Luis Gimbel Lizundia. — Licencia Fiscal.—2.229 pesetas.  
 Antonio Godoy García. — Cuota Beneficios.—17.420 pesetas.  
 Teófilo Gomar Arribas. — Tráfico Empresas.—37.230 pesetas.  
 Eduardo Gómez. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 José Gómez Granados. — Cuota Beneficios.—5.000 pesetas.  
 José Gómez Martín. — Transmisiones. 36.129 pesetas.

Alfonso González Ortega. — Cuota Beneficios.—43.728 pesetas.  
 Angela González Cobla. — Transmisiones.—27.082 pesetas.  
 Felici González Domínguez. — Cuota Beneficios.—1.944 pesetas.  
 Felipe González Ramírez. — Transmisiones.—6.842 pesetas.  
 Juan González Garrote. — Cuota Beneficios.—5.560 pesetas.  
 Juana González Parra. — Cuota Beneficios.—1.812 pesetas.  
 Manuel González Ochoa. — Cuota Beneficios.—460 pesetas.  
 Ponciano González Medina. — Cuota Beneficios.—7.820 pesetas.  
 Rosario González Loma. — Cuota Beneficios.—19.416 pesetas.  
 Severino González Luis. — Cuota Beneficios.—7.235 pesetas.  
 Gabriel Gordón Gómez. — Cuota Beneficios.—20.664 pesetas.  
 Juan María Goyurzún. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Manuel Guerrero Prieto. — Cuota Beneficios.—16.144 pesetas.  
 Aurora Gutiérrez Mateos.—Cuota Beneficios.—12.000 pesetas.  
 José L. Gutiérrez Muñoz. — Cuota Beneficios.—29.000 pesetas.  
 Justo H. Dasso. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Haos Torralbo, S. L. — Transmisiones.—67.120 pesetas.  
 Angel Hernández Caballero. — Cuota Beneficios.—32.400 pesetas.  
 Angel Hernández Jiménez. — Tráfico Empresas.—36.830 pesetas.  
 C. Hernández Maturana. — Cuota Beneficios.—3.312 pesetas.  
 Eduardo Hernández Olmeda. — Transmisiones.—32.932 pesetas.  
 P. Hernández Moscoso. — Cuota Beneficios.—11.276 pesetas.  
 Jerónimo Hernando. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Juan A. Hernanz Antón. — Licencia Fiscal.—4.457 pesetas.  
 Alejandro Herranz Miranda. — Cuota Beneficios.—13.876 pesetas.  
 Carlos Hidalgo Pascual. — Cuota Beneficios.—15.612 pesetas.  
 Eduardo Hidalgo Suárez. — Cuota Beneficios.—3.744 pesetas.  
 Benito Hondarza Fernández. — R. Trabajo Personal.—402 pesetas.  
 Ana M. Huse Rubio. — Cuota Beneficios.—10.800 pesetas.  
 Inmobiliaria Saturno, S. A. — Sociedades.—15.000 pesetas.  
 Inversiones Prado, S. A. — Cuota Beneficios.—26.000 pesetas.  
 Iser. — Tráfico Empresas. — 79.984 pesetas.  
 Antonio Jiménez Sánchez. — Licencia Fiscal.—2.229 pesetas.  
 Francisco Jiménez Ariza. — Cuota Beneficios.—10.552 pesetas.  
 José Jiménez Moreno. — Cuota Beneficios.—144 pesetas.  
 Valero Juárez Sanguino. — Cuota Beneficios.—11.000 pesetas.  
 Juguetería Sauce Sanch, S. L. — Sociedades.—25.144 pesetas.  
 M. T. Laso Borrego. — R. Trabajo Personal.—2.884 pesetas.  
 María León Oliver. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Sabino Leralta. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Amador López Escudero. — Tráfico Empresas.—7.830 pesetas.  
 Francisco López Ariza. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 José López Camacho. — Licencia Fiscal.—18.002 pesetas.  
 José Luis López Mochales. — Transmisiones.—19.670 pesetas.  
 Luis López López. — Tráfico Empresas.—88.000 pesetas.  
 Manuel López Navarro. — Licencia Fiscal.—24.015 pesetas.  
 Rafael López Alvarez. — Tráfico Empresas.—44.196 pesetas.  
 Salvador López Pastor. — Cuota Beneficios.—12.944 pesetas.  
 Luis Lorenzo Navarro. — R. Trabajo Personal.—8.274 pesetas.  
 Alejandro Lozano Folgue. — Cuota Beneficios.—9.144 pesetas.  
 Julio Luengo, S. L. — Sociedades. — 30.187 pesetas.  
 Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, es

pecialmente de los interesados, a efectos oportunos.

Madrid, a 12 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.523)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
 ZONA DE VALLECAS**

**EDICTO**

Don Luis Fernández Collazo, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 12-Vallecas, en esta capital.

Hago saber: Que en expedientes administrativos de apremio que siguen esta Zona, contra los deudores que a continuación se relacionan, por conceptos de importes que también se expresan, fué dictada providencia por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, declarando incurso en apremio el importe de la deuda tributaria que se persigue.

Y resultando desconocido el paradero de referidos deudores, se les requiere de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Reglamento para que abonen los descubiertos en plazo de veinticuatro horas o comparezcan, por sí o por medio de representantes, en los respectivos expedientes ejecutivos, bien entendido que transcurridos ocho días desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, serán declarados en rebeldía y se proseguirá la ejecución con embargo de bienes, sin más notificación ni requerimiento que los ordenados en la regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Lo que se les notifica en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, haciéndoles saber que contra mencionada providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación al Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el de quince días (artículo 137 de la ley General Tributaria), y que la interposición de recurso no paralizará el procedimiento nada más que en los términos y condiciones que expresa el artículo 190 de referido Reglamento.

**CERTIFICACIONES DE APREMIO DIVERSOS CONCEPTOS**

*Deudores — Conceptos. — Débito*  
 Madryco, S. A. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Julián Mallo. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Asunción Manso García. — Cuota Beneficios.—11.944 pesetas.  
 Pedro de Manuel. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Mercedes Mañas. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Antonio Marco Villagrasa. — Tráfico Empresas.—3.683 pesetas.  
 Valeriano Marcos. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Fernando Marín Portella. — Transmisiones.—6.513 pesetas.  
 Juana Marín Mota. — Cuota Beneficios.—4.040 pesetas.  
 Alberto de Martín Miguel. — Cuota Beneficios.—1.812 pesetas.  
 Arturo Martín Sexma. — R. Trabajo Personal.—2.852 pesetas.  
 José Martín Aguero. — Cuota Beneficios.—18.101 pesetas.  
 José de Martín Amo. — Cuota Beneficios.—15.210 pesetas.  
 José A. Martín García. — Licencia Fiscal.—874 pesetas.  
 José A. Martín Maturana. — Tráfico Empresas.—12.150 pesetas.  
 Román de Martín Domínguez. — Cuota Beneficios.—17.748 pesetas.  
 Teodora de Martín Torres. — Cuota Beneficios.—23.490 pesetas.  
 Angel Martínez Fernández. — Cuota Beneficios.—14.288 pesetas.  
 Antonio Martínez Arribas. — Cuota Beneficios.—23.890 pesetas.  
 Casimiro Martínez Inarra. — R. Trabajo Personal.—16.300 pesetas.  
 Daniel Martínez. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 F. Martínez Pajares. — Tráfico Empresas.—8.572 pesetas.

Francisco Martínez Huesca. — Cuota Beneficios.—12.000 pesetas.  
 Francisco Martínez Lara. — Cuota Beneficios.—22.496 pesetas.  
 Francisco Martínez López.—Cuota Beneficios.—6.800 pesetas.  
 Germán Martínez López.—Tráfico Empresas.—22.800 pesetas.  
 Hermenegildo Martínez García. — Transmisiones.—6.160 pesetas.  
 Jaime S. Martínez Paz. — R. Trabajo Personal.—2.852 pesetas.  
 José Martínez Fernández. — Cuota Beneficios.—25.544 pesetas.  
 José Martínez Vilario. — Transmisiones.—1.653 pesetas.  
 Julián Martínez Olalla. — Cuota Beneficios.—12.944 pesetas.  
 Luis A. Martínez Chorpos. — Cuota Beneficios.—150.440 pesetas.  
 Martín Maso Sánchez. — Cuota Beneficios.—14.312 pesetas.  
 Pedro de Mateo Cuadrón. — Cuota Beneficios.—17.029 pesetas.  
 Juanita Mayo. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Floren. Mayoral Parrón. — Cuota Beneficios.—21.722 pesetas.  
 Josefa Meco Cano. — Cuota Beneficios.—1.281 pesetas.  
 Manuel Medina Martín. — Cuota Beneficios.—15.696 pesetas.  
 Rosendo Megía García. — Cuota Beneficios.—23.028 pesetas.  
 Angel Méndez García. — Cuota Beneficios.—24.181 pesetas.  
 Elisa Menéndez García. — Tráfico Empresas.—14.850 pesetas.  
 Justo Mérida Ortiz. — Cuota Beneficios.—117.576 pesetas.  
 Eusebio Miranda. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 José Molina Barragán. — Cuota Beneficios.—6.144 pesetas.  
 Joaquín Moneo Guillén. — Cuota Beneficios.—19.000 pesetas.  
 Luis Alberto Monfort. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 C. Montenegro Barroso. — Cuota Beneficios.—8.000 pesetas.  
 Francisco Montero Izquierdo.—Transmisiones.—32.017 pesetas.  
 Esther Montes Méndez. — Cuota Beneficios.—26.288 pesetas.  
 Agustín Moñivas Martín. — Transmisiones.—1.447 pesetas.  
 Juan Morales Martínez. — Tráfico Empresas.—29.700 pesetas.  
 Celestino Moro. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Antonio Moya Parra. — Transmisiones.—3.301 pesetas.  
 Pedro Clemente Moya Martínez. — Cuota Beneficios.—12.074 pesetas.  
 Ignacio Mozos Herráez. — Cuota Beneficios.—95.440 pesetas.  
 Brígido Muñoz. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Eliseo Muñoz Martín. — R. Trabajo Personal.—8.274 pesetas.  
 Félix Muñoz Díaz. — Cuota Beneficios.—20.164 pesetas.  
 Germán Muñoz Cobos. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Gregorio Muñoz Alonso. — Tráfico Empresas.—48.600 pesetas.  
 Jacinto Muñoz Alonso. — Transmisiones.—24.821 pesetas.  
 Primitivo Muñoz Berlana. — Cuota Beneficios.—6.944 pesetas.  
 N. Murillo Cabanillas. — Cuota Beneficios.—7.148 pesetas.  
 Antonio Nuevo Hernáiz. — Cuota Beneficios.—17.820 pesetas.  
 Fausto Olaso Caballero. — Cuota Beneficios.—49.300 pesetas.  
 Juan Antonio Olid. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Rafael Orta Jiménez. — Cuota Beneficios.—7.512 pesetas.  
 José Palacín Gil. — Cuota Beneficios.—5.932 pesetas.  
 Carmen Paraíso Domínguez. — Cuota Beneficios.—14.432 pesetas.  
 Pedro Parra Vicente. — Cuota Beneficios.—13.820 pesetas.  
 Florencio Pascual Alvarez. — Cuota Beneficios.—12.800 pesetas.  
 M. Oliva Pascual Vallón. — Cuota Beneficios.—14.504 pesetas.  
 Eduardo Pastor Remartínez. — Cuota Beneficios.—14.408 pesetas.  
 Victoriano Pedro Parla. — Lujo-Recargo Prór.—6.234 pesetas.  
 Alfonso Peiró Pernia. — Cuota Beneficios.—15.600 pesetas.

Celia Peiró Pernia.—Cuota Beneficios.—18.476 pesetas.  
 Antonio Peña Suárez. — R. Trabajo Personal.—11.584 pesetas.  
 Román Peña Bueno. — Cuota Beneficios.—28.800 pesetas.  
 José Peral Tejero. — Lujo Recargo Prór.—1.307 pesetas.  
 Antonio T. Pérez Rubio. — Cuota Beneficios.—12.512 pesetas.  
 F. Pérez López y V. Hm., C. B. — Sociedades.—1.000 pesetas.  
 Félix Pérez García. — Licencia Fiscal.—955 pesetas.  
 Jesús Pérez Pérez. — Cuota Beneficios.—6.000 pesetas.  
 Joaquín Pérez Jiménez. — Transmisiones.—1.447 pesetas.  
 José L. Pérez del Castillo. — Transmisiones.—1.035 pesetas.  
 José Luis Pérez. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 María Pérez Vargas Díaz. — Cuota Beneficios.—19.544 pesetas.  
 Mariano Pérez Gallego. — Cuota Beneficios.—14.476 pesetas.  
 Marcelino Pérez Gupérez. — Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Mariano Pérez Gallego. — Tráfico Empresas.—880 pesetas.  
 Baltasar Pernas Celsa. — Cuota Beneficios.—10.000 pesetas.  
 María Pilar Pezo Repiso. — Cuota Beneficios.—8.000 pesetas.  
 Eugenio Pinel Seseña. — Cuota Beneficios.—16.288 pesetas.  
 José Pino Valenzuela. — Cuota Beneficios.—19.092 pesetas.  
 Martín Pinto Guerrero. — Cuota Beneficios.—11.000 pesetas.  
 Plásticos Elaborac. G., S. A. — Sociedades.—15.000 pesetas.  
 Antonio Prieto Garzón. — Cuota Beneficios.—32.976 pesetas.  
 Santiago Príncipe Ardura. — Cuota Beneficios.—13.104 pesetas.  
 Propietario puesto 17 Coop. Entrev.—Tasas Sanitarias.—240 pesetas.  
 Enrique Puche Garrido. — R. Trabajo Personal.—16.800 pesetas.  
 A. Quintanilla Oliver. — Cuota Beneficios.—15.486 pesetas.  
 Antonio Quintano Ripollés. — Urbana-Ejercicio 1970.—5.469 pesetas.  
 Ramón Ramiro González. — Cuota Beneficios.—4.876 pesetas.  
 Angel Ramos Jiménez. — Urbana-Ejercicio 1971.—1.541 pesetas.  
 Miguel Ramos Gómez. — Cuota Beneficios.—1.312 pesetas.  
 Eusebio Real Nicolás. — Tráfico Empresas.—198.000 pesetas.  
 V. R. Rebollo Aguiriano. — Cuota Beneficios.—4.144 pesetas.  
 Emiliano Recuerdo Recuerdo. — Cuota Beneficios.—1.812 pesetas.  
 Francisco Remiro Simón. — Tasas Sanitarias.—400 pesetas.  
 Obedilio Rez Moreno. — Cuota Beneficios.—28.754 pesetas.  
 Baldomero Rihuete Heras. — Cuota Beneficios.—7.600 pesetas.  
 Felisa Riva Calzada. — Cuota Beneficios.—13.200 pesetas.  
 Rafael Rivero Rivero. — Cuota Beneficios.—12.944 pesetas.  
 A. I. Rodríguez Malo García. — Cuota Beneficios.—22.400 pesetas.  
 Enrique Rodríguez García. — R. Trabajo Personal.—2.625 pesetas.  
 José Rodríguez Castejón. — Cuota Beneficios.—8.000 pesetas.  
 Angel Rojo Nevado. — Cuota Beneficios.—29.356 pesetas.  
 Justiniano Román Casas. — Cuota Beneficios.—15.696 pesetas.  
 Vicente Romero Herrera. — Transmisiones.—10.613 pesetas.  
 Mercedes Rosa Manchego.—Cuota Beneficios.—12.076 pesetas.  
 Quiteria Rosales Martínez.—Cuota Beneficios.—10.944 pesetas.  
 Filadelfio Rubio Gallego. — Cuota Beneficios.—9.944 pesetas.  
 Antonio Ruiz Marín. — Cuota Beneficios.—8.148 pesetas.  
 Fernando Ruiz García. — Cuota Beneficios.—12.000 pesetas.  
 Rafael Ruiz Caballero. — Cuota Beneficios.—7.500 pesetas.  
 Victoriano Ruiz Rojas. — Cuota Beneficios.—12.820 pesetas.  
 Pedro Sacedo Jiménez. — C. Reales Compra-V.—214 pesetas.  
 Juan Sador García. — Cuota Beneficios.—18.480 pesetas.

- Jesús Sáiz Gómez. — Cuota Beneficios. 4.555 pesetas.
- Vicente Sáiz Losa. — Cuota Beneficios. — 54.580 pesetas.
- Ramón Salamanca Arredondo. — Cuota Beneficios. — 16.316 pesetas.
- Antonio Salas López. — R. Trabajo Personal. — 2.734 pesetas.
- L. Salas Rodríguez. — Cuota Beneficios. — 7.251 pesetas.
- M. Rosario Salinero Cámara. — Cuota Beneficios. — 7.500 pesetas.
- Amparo Salvador Bayona. — Transmisiones. — 7.864 pesetas.
- Pablo M. San Antolín. — Cuota Beneficios. — 19.333 pesetas.
- Antonio San Martín Reyes. — Cuota Beneficios. — 1.281 pesetas.
- M. C. San Nicolás Pedraz. — R. Trabajo Personal. — 2.852 pesetas.
- Angel Pío Sánchez Pérez. — Transmisiones. — 3.490 pesetas.
- Antonio Sánchez Ramos. — Cuota Beneficios. — 6.879 pesetas.
- Francisco Sánchez Piris. — Cuota Beneficios. — 19.100 pesetas.
- Higinio Sánchez Bernal. — Cuota Beneficios. — 5.970 pesetas.
- J. Sánchez Avila. — Cuota Beneficios. 13.527 pesetas.
- Jesús Sánchez Orpez. — Cuota Beneficios. — 19.876 pesetas.
- Joaquín Sánchez Robles. — Cuota Beneficios. — 23.295 pesetas.
- José Sánchez Donoso. — Tráfico Empresas. — 84.700 pesetas.
- Juan Sánchez Vergaz. — Cuota Beneficios. — 4.144 pesetas.
- Mariano Sánchez Ramos. — Cuota Beneficios. — 5.912 pesetas.
- Rosario Sánchez Martín. — Cuota Beneficios. — 8.944 pesetas.
- Pedro Sánchez Marquina. — Cuota Beneficios. — 10.697 pesetas.
- Ramón Sánchez Alfaro. — Urbana-Ejercicio 1973. — 25.677 pesetas.
- Victoriano Sánchez. — Tasas Sanitarias. — 240 pesetas.
- Isidoro Sancho S. Felipe. — Cuota Beneficios. — 9.844 pesetas.
- Angela Santacruz Mora. — Urbana-Ejer. 1970. — 28.776 pesetas.
- Fernando Santaella Jiménez. — Cuota Beneficios. — 10.204 pesetas.
- M. Julia Santalla Isla. — Cuota Beneficios. — 17.400 pesetas.
- Carlos Santiago Mariano. — Cuota Beneficios. — 19.948 pesetas.
- Manuel Santo Moreno. — Cuota Beneficios. — 11.400 pesetas.
- Antonio Santos Tous y Otr. — Transmisiones. — 18.139 pesetas.
- G. Sanz Provencio. — Tráfico Empresas. — 2.258 pesetas.
- Leoncio Sanz Bucho. — Transmisiones. — 1.046 pesetas.
- Sari, S. A. — Urbana-Ejercicio 1973. — 315.508 pesetas.
- José Segura Sánchez. — Cuota Beneficios. — 7.944 pesetas.
- Alfredo Serrano. — Tráfico Empresas. 7.500 pesetas.
- Miguel Serrano Cardeñas. — Cuota Beneficios. — 4.032 pesetas.
- Valentín Serrano Fernández. — Cuota Beneficios. — 1.288 pesetas.
- Carlos Servón. — Tasas Sanitarias. — 240 pesetas.
- Eduardo Silverde Ruiz. — Cuota Beneficios. — 10.944 pesetas.
- C. Simanos García Castillo. — Cuota Beneficios. — 5.560 pesetas.
- Ramón Simarro Gallego. — Cuota Beneficios. — 37.536 pesetas.
- Exiquio de Simón Rodero. — Cuota Beneficios. — 14.944 pesetas.
- Laura Soláns Cortina. — R. Trabajo Personal. — 3.374 pesetas.
- María Soria Enrile. — Cuota Beneficios. — 12.000 pesetas.
- Narciso Tardón Tejedor. — Cuota Beneficios. — 3.204 pesetas.
- José Tebar López. — Tráfico Empresas. — 14.732 pesetas.
- Anastasio Tejero del Castillo. — Transmisiones. — 4.089 pesetas.
- Fernando Torenro Amores. — Cuota Beneficios. — 19.872 pesetas.
- Angeles Torija. — Tasas Sanitarias. — 240 pesetas.
- Antonia Toros Boya. — Transmisiones. 5.379 pesetas.
- José Antonio Torres Sáez. — Cuota Beneficios. — 19 pesetas.
- Manuel Torres. — Tasas Sanitarias. — 240 pesetas.
- Pedro Torres García. — Tasas Sanitarias. — 400 pesetas.
- Antonio Uceda Sanz. — Cuota Beneficios. — 8.944 pesetas.
- Fernando Urbano Iglesias. — Cuota Beneficios. — 2.144 pesetas.
- R. Valero Buenechea. — Trabajo Personal. — 8.830 pesetas.
- Dionisio Valle. — Tasas Sanitarias. — 240 pesetas.
- E. Vaquero Ruiz. — Cuota Beneficios. — 7.082 pesetas.
- Pedro Velasco Candel. — Cuota Beneficios. — 10.520 pesetas.
- Rogelio Velasco Díaz. — Transmisiones. — 5.567 pesetas.
- José Velayos Martín. — Cuota Beneficios. — 11.204 pesetas.
- Luis Vergara Ballesteros. — Cuota Beneficios. — 17.000 pesetas.
- Jesús Vicente Herrero. — Prestación Inform. — 500 pesetas.
- Sebastián de Vicente. — Cuota Beneficios. — 17.600 pesetas.
- Amelia Villacorta Puras. — Cuota Beneficios. — 23.000 pesetas.
- Enrique Villalba Moya. — Cuota Beneficios. — 160.568 pesetas.
- Julián Villalba Sanz. — Cuota Beneficios. — 8.912 pesetas.
- Andrés Villar San José. — Transmisiones. — 13.222 pesetas.
- Ricardo Villar Barbo. — Cuota Beneficios. — 21.300 pesetas.
- Villaverde, S. A. — Sociedades. — 1.000 pesetas.
- David Villota Pérez. — Cuota Beneficios. — 63.876 pesetas.
- José Wasmer Bayer. — Transmisiones. 114.334 pesetas.
- Josefa Yebra Borge. — Cuota Beneficios. — 8.944 pesetas.
- Abdelkader Zammouri. — Transmisiones. — 829 pesetas.
- Mariano Zamora Pardo. — Cuota Beneficios. — 24.672 pesetas.
- IMPUESTO INDUSTRIAL (TRANSPORTES)**
- Ramón Rodríguez Sierra. — AV-4.552. 1975. — 961 pesetas.
- M. C. Papadapaulo Vaquero. — Palencia-5.426. — 1974. — 320 pesetas.
- Araceli González Beltrán. — Segovia-6.926. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
- G. Simancas Castilla. — CR-9.756. — 1973. — 160 pesetas.
- Elisa López Hervías. — P-9.978. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- Antonio Moreno Fuente. — SG-10.229. 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.
- Francisco Alegría Estrada. — Guadalajara-10.938. — 1974 y 1975. — 7.044 pesetas.
- Engracia Lozano Vázquez. — Segovia-11.589. — 1975. — 1.201 pesetas.
- A. Quintanar Manzanque. — Cáceres-11.220. — 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.
- Cándido Flores Cuestas. — LU-12.711. 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- Antonio Sánchez Gago. — P-15.170. — 1975. — 961 pesetas.
- Teodoro Cortés Merino. — CR-16.429. 1973 a 1975. — 4.163 pesetas.
- Felisísimo Ortega Ibar. — BU-16.512. 1972 a 1975. — 12.168 pesetas.
- Manuel Cervera Sans. — BU-16.721. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
- Juan López González. — GU-17.579. — 1975. — 3.842 pesetas.
- Mario García C. Rico. — TO-21.187. — 1975. — 961 pesetas.
- Francisco Vela Enero. — GR-21.422. 1972 a 1975. — 12.168 pesetas.
- Calixto Berlanga Martínez. — Salamanca-24.120. — 1975. — 2.402 pesetas.
- Pablo García M. Segovia. — BI-26.504. 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.
- F. García Santa María. — CR-28.428. 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.
- Emilio Mingo Huerta. — SA-28.537. — 1975. — 961 pesetas.
- Melitón García Díaz. — LE-28.922. — 1973 a 1975. — 1.200 pesetas.
- C. Entrecanales Azcárate. — CO-37.073. 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- Luis Sánchez San Nicolás. — NA-41.452. 1972 a 1975. — 1.520 pesetas.
- Lorenzo Merino Simón. — S-60.190. 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.
- Almacén Aparatos Domés., S. A. — NA-65.576. — 1973 a 1975. — 1.200 pesetas.
- Juan Blaya Nieto. — MU-68.244. — 1974 y 1975. — 2.203 pesetas.
- Ricardo San Román Miguel. — Gero-
- na-74.734. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- Cía. Itinerarios Servi., S. L. — Barcelona-84.289. — 1972 a 1975. — 12.168 pesetas.
- Jacinto González Palomo. — Valencia-84.846. — 1972 a 1975. — 6.807 pesetas.
- Rafael Luque García. — CO-86.052. — 1973 a 1975. — 1.200 pesetas.
- Manuel Martín Fernández. — Sevilla-90.539. — 1973 a 1975. — 3.003 pesetas.
- Salvador López Lara. — O-107.803. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
- Sebastián Ramírez León. — BI-118.383. 1974. — 320 pesetas.
- José Moreno Amaya. — B-121.133. — 1973 a 1975. — 5.205 pesetas.
- Manuel González Muñoz. — Sevilla-123.769. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- Fulgencio García Otoón. — M-146.801. 1975. — 3.842 pesetas.
- Antonio Durán Fuente. — V-199.090. 1975. — 1.201 pesetas.
- Gregorio Centeno Tamayo. — Madrid-304.351. — 1975. — 240 pesetas.
- Saturnino Pérez Perales. — M-314.756. 1975. — 240 pesetas.
- Pablo Escribano Loma. — M-325.303. 1975. — 1.921 pesetas.
- José L. García Vega. — M-327.142. — 1975. — 961 pesetas.
- Amalio Barral Escudero. — M-335.395. 1975. — 961 pesetas.
- José Galazo Gordo. — M-351.833. — 1975. — 961 pesetas.
- José Alonso Llano. — M-365.021. — 1972. — 288 pesetas.
- José Díaz Chao. — M-368.846. — 1975. 1.921 pesetas.
- A. Planellas Puigdomenech. — Madrid-383.096. — 1975. — 480 pesetas.
- Manuel Bustos González. — Madrid-385.500. — 1975. — 1.921 pesetas.
- Jesús Palomar Hernando. — M-386.689. 1973. — 160 pesetas.
- Eladio López Rodríguez. — M-391.012. 1975. — 480 pesetas.
- Nicomedes Sánchez Santos. — Madrid-405.773. — 1975. — 240 pesetas.
- José Carreño Martínez. — M-407.612. — 1975. — 3.842 pesetas.
- Pablo Carrillo Soto. — M-409.104. — 1975. — 961 pesetas.
- Vidal Briones Arana. — M-409.217. — 1975. — 2.402 pesetas.
- Pablo López Torres. — M-412.191. — 1975. — 7.205 pesetas.
- Jesús Estal Santos. — M-413.232. — 1975. — 432 pesetas.
- Juan M. Orejuela Castañeda. — Madrid-420.059. — 1975. — 240 pesetas.
- Mariano Torija García. — M-420.890. 1972. — 160 pesetas.
- F. Domínguez Huércano. — M-422.581. 1975. — 240 pesetas.
- Encarnación López Padilla. — Madrid-425.946. — 1975. — 432 pesetas.
- Damián Guirao Espín. — M-430.375. — 1975. — 432 pesetas.
- Ricardo Arnedo Moreno. — Madrid-432.948. — 1975. — 865 pesetas.
- Doroteo Herrero Otero. — Madrid-433.468. — 1975. — 3.842 pesetas.
- Manuel Gallego Martínez. — Madrid-434.234. — 1975. — 480 pesetas.
- Rufino Acebrón Rodríguez. — Madrid-434.966. — 1975. — 432 pesetas.
- Vicente Aznar Sanchís. — Madrid-437.853. — 1975. — 2.402 pesetas.
- T. Planellas Puigdomenech. — Madrid-440.801. — 1975. — 961 pesetas.
- Enrique Mingo Moreno. — Madrid-443.869. — 1975. — 961 pesetas.
- Vicente Jiménez Corvillo. — Madrid-455.964. — 1975. — 961 pesetas.
- Jorge Benítez Salvador. — M-460.184. 1975. — 2.402 pesetas.
- Félix Sánchez Cano. — M-460.340. — 1975. — 240 pesetas.
- José Luis Corroto Cruz. — Madrid-461.629. — 1975. — 1.921 pesetas.
- Ceferino Rendón Ferrer. — Madrid-461.812. — 1975. — 961 pesetas.
- Benito Fernández Bonilla. — Madrid-470.614. — 1975. — 480 pesetas.
- Francisco Roca Prado. — M-471.927. — 1975. — 480 pesetas.
- Félix Gutiérrez Martínez. — Madrid-471.996. — 1975. — 240 pesetas.
- Juan González Moya. — M-472.588. — 1975. — 480 pesetas.
- José Castro Mocosó. — M-472.869. — 1975. — 432 pesetas.
- Mariano Ríos Molano. — M-474.790. 1975. — 961 pesetas.
- Francisco Pizarro Barbosa. — Madrid-478.226. — 1975. — 2.402 pesetas.
- Santos González Otero. — M-480.721. 1975. — 240 pesetas.
- Valeriano Zorita Sánchez. — Madrid-481.439. — 1975. — 480 pesetas.
- Angel Pérez Leiva. — M-483.268. — 1975. — 865 pesetas.
- José Mangas Mateos. — M-483.340. — 1975. — 3.842 pesetas.
- Julián Guijarro Fernández. — Madrid-485.584. — 1975. — 961 pesetas.
- Valentín García C. López. — Madrid-489.660. — 1975. — 480 pesetas.
- Luis Valenciano Agudo. — M-493.675. 1975. — 1.201 pesetas.
- Pedro Gómez Hidalgo. — M-497.288. 1975. — 961 pesetas.
- José Navarro Ruiz. — M-499.310. — 1975. — 240 pesetas.
- Felipe Sánchez Soria. — M-499.310. — 1975. — 120 pesetas.
- Emiliano Martín López. — M-500.888. 1973. — 640 pesetas.
- Serapio Morillo Guerra. — M-503.130. 1974 y 1975. — 880 pesetas.
- Teodoro Fernández Suárez. — Madrid-504.490. — 1972 a 1975. — 1.520 pesetas.
- Domingo Pérez Sánchez. — M-506.368. 1972. — 160 pesetas.
- José María González Rodríguez. — Madrid-506.758. — 1973. — 288 pesetas.
- S. Díaz Maroto Checa. — M-507.101. 1972. — 320 pesetas.
- Antonio Molina Biedma. — M-507.186. 1975. — 600 pesetas.
- Manuel Rodríguez Cardona. — Madrid-510.816. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
- Andrea Gamero Gamero. — Madrid-514.890. — 1975. — 961 pesetas.
- José L. Fernández Andrés. — Madrid-516.095. — 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.
- Aquilino Z. López Martínez. — Madrid-517.496. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- José Gómez Alvarez. — M-518.059. — 1974 y 1975. — 2.203 pesetas.
- Felipe Torre López. — M-520.971. — 1975. — 3.842 pesetas.
- María Reina Arjona. — M-521.142. — 1972 a 1975. — 1.520 pesetas.
- Eulalio Mansilla Clemente. — Madrid-521.247. — 1973. — 160 pesetas.
- José Camarasa Sarrió. — M-521.290. — 1975. — 961 pesetas.
- José Zafra Quez. — M-524.413. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- Ramiro Centeno Herrero. — Madrid-528.378. — 1973 a 1975. — 1.200 pesetas.
- Manuel Ruiz Ontiveros. — Madrid-528.788. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
- Víctor Cita Manzanares. — Madrid-529.026. — 1974 y 1975. — 880 pesetas.
- Jesús Ovelar Calvo. — M-530.948. — 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.
- Francisco Gómez Sevilla. — Madrid-531.181. — 1973 a 1975. — 9.606 pesetas.
- Carmelo Recalde Atienza. — Madrid-531.376. — 1972. — 320 pesetas.
- Jesús Díaz Higuera. — M-532.345. — 1975. — 961 pesetas.
- Felipa Gil Martín. — M-533.589. — 1972. — 288 pesetas.
- Enrique Gómez González. — Madrid-534.203. — 1973. — 640 pesetas.
- Pedro Gil González. — M-534.269. — 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.
- Cayetano Pérez Ruiz. — M-534.496. — 1974 y 1975. — 880 pesetas.
- Angel Luengo Salmerón. — Madrid-534.845. — 1973 a 1975. — 5.205 pesetas.
- Josefa Campos Reguero. — M-535.789. — 1973 a 1975. — 9.606 pesetas.
- Pedro Jiménez Córdoba. — M-535.977. 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- José Caballos Vinagre. — M-536.931. 1974 y 1975. — 2.203 pesetas.
- A. Salamanca Migueláñez. — Madrid-537.091. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- Juan Rodríguez Frías. — M-538.044. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.
- Juan Yébenes Moreno. — M-538.571. 1974. — 400 pesetas.
- Francisco Mateos Alonso. — Madrid-538.769. — 1975. — 961 pesetas.

Pedro Navarro Jodar. — M-539.085. — 1975.—432 pesetas.  
 Manuela Sáez Pérez. — M-539.493. — 1973 a 1975.—6.006 pesetas.  
 Fulgencio Rojo Núñez. — M-539.527. — 1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 Antonio Romero Codobes. — Madrid-539.816.—1972.—160 pesetas.  
 Adolfo Asenjo Aguado.—M-539.836.—1975.—480 pesetas.  
 Antonio Espejo Carrasco. — Madrid-540.672. — 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.  
 Julián García García. — M-541.560. — 1974 y 1975. — 1.761 pesetas.  
 Alejandro Pérez Fernández. — Madrid-541.758. — 1975. — 240 pesetas.  
 Ladislao Herrero Fernández. — Madrid-541.811. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.  
 José Pombo Fernández. — M-542.183. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.  
 Francisco Roca Prado. — M-542.310.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 Miguel Garrido Martín. — Madrid-542.311. — 1973. — 320 pesetas.  
 Jesús Tallada Pérez. — M-542.360. — 1973.—160 pesetas.  
 Miguel Gutiérrez. — M-543.816. — 1974.—320 pesetas.  
 Julián Barrios Díaz. — M-544.042. — 1973 a 1975.—4.404 pesetas.  
 José L. Espinosa Romero. — Madrid-544.984. — 1975. — 961 pesetas.  
 Severiano Díaz Delgado. — M-545.947. — 1972.—320 pesetas.  
 José Barrabes Sopena. — M-547.497.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 Rogelio Cedillo Rojas. — M-548.095.—1975.—961 pesetas.  
 Tomás J. Martín Montero. — Madrid-549.741. — 1972. — 288 pesetas.  
 José Millán Díaz Saz. — M-549.868.—1973.—160 pesetas.  
 Fernanda Buendía Gómez. — Madrid-550.086. — 1974. — 288 pesetas.  
 Eduardo Izquierdo García. — Madrid-550.191. — 1973 a 1975. — 2.161 pesetas.  
 R. Barragán Hinojosa. — M-551.328.—1974 y 1975.—3.603 pesetas.  
 Eloy Robledo Felipe. — M-551.339.—1975.—320 pesetas.  
 Pedro Caro Ferrer. — M-551.731. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.  
 Roberto Nicolás Mérida. — M-553.308.—1974 y 1975. — 2.203 pesetas.  
 Pedro Requena Arco. — M-554.777. — 1972.—320 pesetas.  
 Alberto García Juan. — M-555.085.—1973 a 1975. — 300 pesetas.  
 Antonio López Morales. — M-556.225.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 E. de Eustaquí Cabrera. — M-557.521.—1973.—80 pesetas.  
 Julián Olmo Navarro. — M-557.942.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 José Pedro Alía Fernández. — Madrid-558.329. — 1972 a 1975. — 1.520 pesetas.  
 Eugenio Heras López. — M-558.853.—1975.—961 pesetas.  
 Concepción Durán Seijas. — Madrid-560.688. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.  
 José A. Hidalgo Lara. — M-561.297.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 Bartolomé E. Lengó Ramallo. — Madrid-561.538. — 1975. — 480 pesetas.  
 D. Garcimartín Gómez. — M-562.532.—1972 a 1975. — 3.041 pesetas.  
 P. Bargaño Aparicio. — M-563.184.—1973 a 1975. — 1.200 pesetas.  
 Julio Hidalgo Díaz. — M-563.632. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.  
 Angel Sánchez Izquierdo.—M-564.050.—1974.—160 pesetas.  
 Víctor Manso Aguado. — M-564.279.—1974 y 1975.—880 pesetas.  
 Agapito Aguado Molina. — M-565.021.—1975.—480 pesetas.  
 Miguel Bandera Rey. — M-565.257.—1975.—961 pesetas.  
 B. Garrido Torremocha. — M-565.893.—1975.—961 pesetas.  
 José M. Vicente Vicente. — M-567.108.—1974.—288 pesetas.  
 Angel Jiménez Concha. — M-567.843.—1974.—320 pesetas.  
 A. Gabaldón Gabaldón. — M-568.088.—1975.—961 pesetas.  
 Bruno de Gil López. — M-568.590. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.  
 Gregorio Martínez Ricote. — Madrid-570.414. — 1973 a 1975. — 1.200 pesetas.

Hilario Gutiérrez Martín. — Madrid-572.207. — 1973. — 320 pesetas.  
 S. Bayón Villagrasa. — M-572.762. — 1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 Antonio Morán Barrada. — M-573.450.—1972.—160 pesetas.  
 Antonio Blasco Galán. — M-574.192.—1975.—961 pesetas.  
 Juan Velasco Sánchez. — M-574.331.—1972.—320 pesetas.  
 Andrés Valero Rodríguez. — Madrid-574.879. — 1973 a 1975. — 2.401 pesetas.  
 V. Planella Puidomenech. — Madrid-574.938. — 1975. — 961 pesetas.  
 Alfonso González García. — Madrid-575.122. — 1973 a 1975. — 1.200 pesetas.  
 Manuel Torrecillas Jiménez. — Madrid-576.120. — 1974. — 160 pesetas.  
 F. Fernández Suárez. — M-576.358.—1974.—160 pesetas.  
 Juan F. Peinado Dmínguez. — Madrid-576.358.—1975.—961 pesetas.  
 Casimiro Plaza García. — M-576.407.—1975.—480 pesetas.  
 Juan Torres Ruiz. — M-577.398. — 1974.—80 pesetas.  
 Blas Serrano Díaz. — M-577.627. — 1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 Ambrosio Alonso Muñoz.—M-579.070.—1972 a 1975.—3.041 pesetas.  
 José Luis Sáiz A. Ruiz. — M-579.805.—1972 a 1975.—3.041 pesetas.  
 Alfonso García López. — M-581.836.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 Angel López Abades. — M-581.876.—1973 a 1975.—2.401 pesetas.  
 F. de Esteban Sanjulián. — M-582.621.—1974.—160 pesetas.  
 Perpetuo Gutiérrez Moreno. — Madrid-582.623.—1972.—320 pesetas.  
 Aurelio Cuesta Domínguez. — Madrid-582.855.—1974.—800 pesetas.  
 Carlos Hevíá Pascual. — M-582.859.—1972.—320 pesetas.  
 Andrés González Monje. — Madrid-582.907. — 1974 y 1975. — 880 pesetas.  
 Antonio Caballero Gómez. — Madrid-582.938. — 1972. — 80 pesetas.  
 Jesús González Perrino. — M-585.040.—1975.—240 pesetas.  
 C. Fernández García. — M-586.723.—1972 y 1975.—3.041 pesetas.  
 José Sánchez Avila. — M-586.878. — 1975.—3.842 pesetas.  
 Gregorio Murcia Polo. — M-587.073.—1973 a 1975.—1.200 pesetas.  
 Toribio Barrajón Lamo. — M-587.363.—1973.—160 pesetas.  
 Anastasio González Miguel. — Madrid-587.547. — 1975. — 432 pesetas.  
 Jesús de Benito Benavente. — Madrid-588.485.—1974.—202 pesetas.  
 José M. Santos Iglesias. — M-588.588.—1972 a 1975.—1.520 pesetas.  
 Q. Gordaliza González. — M-589.107.—1972 a 1975.—3.041 pesetas.  
 Crescencio Palomera González. — Madrid-589.108. — 1975. — 961 pesetas.  
 Cirilo Blasco Puebla. — M-589.371. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.  
 Joaquín Guerra Luengo. — M-589.561.—1973 a 1975.—1.200 pesetas.  
 Lorenzo Trujillo Arenas. — Madrid-589.701. — 1974. — 801 pesetas.  
 Blas Martín Rangel. — M-590.654. — 1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 José Sánchez Avila. — M-590.956. — 1975.—3.842 pesetas.  
 Angel Pérez González. — M-591.448.—1973 a 1975.—2.401 pesetas.  
 Emilio Guildo Fernández.—M-591.702.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.  
 Juan A. Moreno Boluda. — M-592.782.—1975.—961 pesetas.  
 José Córdoba Jurado. — M-593.431.—1972.—320 pesetas.  
 José M. Ramírez Gallego. — Madrid-593.602. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.  
 Francisco Carmona González. — Madrid-593.617. — 1972 a 1975. — 22.817 pesetas.  
 Antonio Nuez Gutiérrez. — Madrid-593.934. — 1972. — 160 pesetas.  
 Joaquín Sáinz Losada. — M-595.005.—1975.—961 pesetas.  
 Félix Sánchez Ruiz. — M-595.925. — 1975.—2.402 pesetas.  
 José Ruiz López. — M-599.825.—1972. 640 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, es-

pecialmente de los interesados, a efectos oportunos.

Madrid, a 18 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.524)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
ZONA DE CENTRO**

**EDICTO**

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes por certificaciones contra los deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos tributarios, y en los que no ha sido posible llevar a efecto requerimiento ni notificación alguna por resultar de domicilio ignorado, y en su virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación vigente, se ha dictado la siguiente providencia, acordando requerir por medio de edicto e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del Distrito de los deudores, a sus herederos, causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes, o señalen domicilio o representantes a quienes poder dirigir la notificación necesaria, bien entendido que transcurridos los ocho días de plazo indicado sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a las disposiciones vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

**LOS DEUDORES SON**

Explotación A. Santa L., S. A. — Aduana, 8.  
 Alfonso de Martín Lorenzo. — Alcalá, número 3.  
 Luis Vega Cumplido. — Alcalá, 8.  
 Miguel Quijano Martínez. — Alcalá, número 17.  
 Juan B. Calero Jordá. — Alcalá, 27.  
 Alejandro Gutiérrez. — Almirante, 2.  
 Tomás J. López D. Jiménez. — Almirante, 6.  
 Alberto Lacalle Belmonte. — Almirante, 16.  
 Angel Ortega L. León. — Almirante, número 30.  
 Florencio Hernando Sánchez. — Apodaca, 18.  
 Jaronés Domínguez, A. M. D. — Arenal, 26.  
 José Marina. — Arenal, 26.  
 J. M. Zubizarreta Gaceau. — Argensola, 6.  
 Ricardo Torres Moreno. — Argensola, número 9.  
 Joaquín González Rojas. — Argensola, 14.  
 Carlos Petit Caro. — Argensola, 14.  
 Tomás Baño León. — Atocha, 20.  
 Wifredo Villadach Salguero. — Atocha, número 20.  
 Miguel Alonso Travesedo. — Augusto Figueroa, 4.  
 José Luis Herranz Albáiz. — Augusto Figueroa, 17.  
 Emilia Ortiz Villanueva. — Augusto Figueroa, 24.  
 José M. Zamarro Leona. — Augusto Figueroa, 29.  
 Girat, S. A. — Augusto Figueroa, 35.  
 Concepción Mostaza Martínez. — Ballesta, 1.  
 Alfonsa Monde Martín. — Ballesta, 9.  
 Luis Sabadía Martín. — Bárbara de Braganza, 5.  
 Javier Olondo Echevarría. — Barceló, número 3.  
 Juan Rodríguez Ruzafa. — Barceló, 6.  
 Anacleto Álvarez Vizcaíno. — Barceló, número 13.  
 Dámaso San Román Morán. — Mercado de Barceló, 3 y 5.  
 Ricardo Almazán González. — Mercado de Barceló, 6.  
 Isidra Díaz Martín. — Mercado de Barceló, 13 y 14.  
 Isabel Martín Moreno. — Mercado de Barceló, 50.  
 Francisco Latorre Latorre. — Mercado de Barceló, 62.  
 José Villena Adelaida. — Mercado de Barceló, 90.

Félix Domingo Jimeno. — Mercado de Barceló, 122.  
 Manuel Hernández. — Mercado de Barceló, 146.  
 Gregorio Pérez Tejuela. — Mercado de Barceló, 164.  
 Mercedes López. — Mercado de Barceló, 267.  
 Alfonso de Benito Torres. — Mercado de Barceló, 275.  
 José M. Lis Tejedor. — Barco, 11.  
 J. Luis Gutiérrez García. — Barco, 15.  
 Julio Morena González. — Barco, 35.  
 Rafael Cabrero Baena. — Barco, 40.  
 Alberto Castro Fariñas. — Barquillo, número 8.  
 Pilar Perea Valero. — Barquillo, 8.  
 Roberto Rodríguez Aguirre. — Barquillo, 22.  
 Juan Carlos Lorenzo Pereira. — Barquillo, 22.  
 Deogracias García García. — Barquillo, 34.  
 Juan L. Medián Gadioba. — Barquillo, número 36.  
 Alfonso Gago Alonso. — Belén, 2.  
 José Salvador Navío. — Plaza Belén, número 3.  
 Valentín García Partearroyo. — Belén, número 4.  
 Ricardo Goicoechea Orsolich. — Plaza de Benavente, 1.  
 José Luis Castellano García. — Beneficencia, 9.  
 Juan García Puertas. — Beneficencia, número 9.  
 Durán, S. L. — Caballero de Gracia, número 14.  
 José González Araujo. — Cádiz, 11.  
 L. San Martín Manzanero. — Cádiz, 16.  
 José F. Bouzás Ferro. — Paseo de Calvo Sotelo, 5.  
 Anavi, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 21.  
 Agustín Enríquez Corsini. — Paseo de Calvo Sotelo, 23.  
 Ramón Bonet Galán. — Campoamor, número 3.  
 José L. Brea Guerra. — Campoamor, número 6.  
 Antonio Sáinz Artiach. — Campoamor, número 12.  
 Francisco Alcón Costa. — Canalejas, número 1.  
 Valentín Sánchez Martín. — Carretas, número 3.  
 Juan Nogueira Eizaguirre. — Carretas, número 4.  
 Gerardo Sanz Rubio. — Carretas, 7.  
 Remo, S. L. — Carretas, 14.  
 Teresa Bergamín Arniches. — Cava de San Miguel, 15.  
 Fernando Soldevilla Sánchez. — Ciudad Rodrigo, 6.  
 Joaquín Soldevilla Iriarte. — Ciudad Rodrigo, 6.  
 Josefa Manuel Fariñas Fdez. — Clavel, número 3.  
 Andrés Arroyo Miguel. — Colegiata, número 18.  
 Luis Alonso Gulias. — Concepción Arenal, 3.  
 Antonio Martínez Baile. — Concepción Arenal, 5.  
 Jesús E. Rodríguez García. — Concepción Jerónima, 10.  
 Federico H. Bolling Jean. — Conde de Xiquena, 3.  
 Eusebio Galindo Gabaldón. — Conde de Xiquena, 11.  
 José Luis Moreno Cubera. — Corredera Baja, 1.  
 Joaquín Cortés Prieto. — Corredera Baja, 6.  
 Garbayo y Cía., S. A. — Corredera Baja, 8.  
 Francisco Furnier Guzmán. — Corredera Baja, 39.  
 José Espayargas García. — Corredera Baja, 41.  
 Polo Rivera Orlando Reina. — Corredera Baja, 41.  
 Juan de Ramón Magada. — Correo, 2.  
 Martínez Fraquío, S. L. — Costanilla Capuchinos, 1.  
 Vicente Bernal S. Martín. — Cruz, 6.  
 Apolinar Sanz Pascual. — Cruz, 14.  
 Juan Estrada Argot. — Cruz, 26.  
 Angel Mozo Ortega. — Plaza Chueca, número 5.  
 J. L. Quintana Ferguson. — Churrucá, número 14.  
 Andrés Galera Huertas. — Churrucá, número 25.  
 Ignacio Balda Miguel. — Desengaño, número 24.

Alejandro Benito Provencio.—Desengaño, 24.  
 Algremá, S. L. — Doctor Cortezo, 1.  
 Luis Ramírez Heredero. — Doctor Cortezo, 7.  
 Carmen Pérez Alcántara. — Duque de Rivas, 2.  
 Joaquín Hoyos Gutiérrez. — Escorial, número 7.  
 Gonzalo Rodríguez Fernández. — Esparteros, 6.  
 Real Archicof. Antonio Morales. — Esparteros, 7.  
 Servioffset, S. L. — Esparteros, 10.  
 Transf. Férlicos, S. A. — Esparteros, número 11.  
 Josefa Pons Quin. — Esparteros, 11.  
 Carmen Pardo. — Esparteros, 11.  
 Mariano Monteguín. — Esparteros, 11.  
 M. Nieves Calatayud Saucó. — Esparteros, 11.  
 Salvador Benzo Mena. — Esparteros, número 12.  
 Enrique Palma González. — Espíritu Santo, 6.  
 Agustín del Río Cortés. — Espíritu Santo, 15.  
 Manuel Hernández Martín. — Espíritu Santo, 21.  
 Julia Ruiz Bardo. — Espíritu Santo, número 25.  
 E. Ortega Encinas. — Espoz y Mina, número 14.  
 Jesús Alonso Fernández. — Estrella, número 9.  
 Luis Fernández Melle. — Estrella, 13.  
 Antonio López Monzón. — Estrella, número 15.  
 José García Pérez. — Fernando VI, 2.  
 Alfonso Latorre Féliz. — Fernando VI, número 5.  
 Ramón Romero Martínez. — Fernando VI, 5.  
 Estrella Verde, S. A. — Fernando VI, número 11.  
 Celia Esperabé de Arteaga. — Flora, número 4.  
 Misas María Hernández. — Fuencarral, sin número.  
 Legado Carmen Fernández. — Fuencarral, sin número.  
 Antonio Bermejo Domínguez. — Fuencarral, 9.  
 Quirós, S. L. — Fuencarral, 9.  
 Alfonso Pérez Jardo. — Fuencarral, número 15.  
 José J. Martí Verej Puig. — Fuencarral, número 15.  
 N. Jorge Camps Más. — Fuencarral, número 15.  
 Pedro Adroer Tasis. — Fuencarral, 15.  
 Laureano Móstoles Almería. — Fuencarral, 42.  
 Millán Exprés, S. A. — Fuencarral, 46.  
 Rafael Estradé Valera. — Fuencarral, número 47.  
 Leandro Torres Abreu. — Fuencarral, número 58.  
 J. Sánchez Carrascosa. — Fuencarral, número 74.  
 Antonio Sendra Ferrero.—General Castaños, 4.  
 Adrián García González. — Génova, 4.  
 Marino González Alonso. — Génova, número 12.  
 Construcciones Permán, S. A. — Génova, 16.  
 Antonio Atienza Silvestre. — Génova, número 10.  
 Técnica Manuel, S. A. — Hermanos Álvarez Quintero, 4.  
 Higinio González Gutiérrez. — Hileras, número 11.  
 Santiago Peña Borguez. — Hileras, 25.  
 Pilar Gutiérrez Tovas. — Hortaleza, 5.  
 Sucesor Vicente Fernández. — Hortaleza, 10.  
 Alejandro Illanes Rico. — Hortaleza, número 15.  
 Virgilio Palacios Martínez. — Hortaleza, 28.  
 Felipe Martínez Rodríguez. — Hortaleza, 29.  
 E. Fernández Anguiano. — Hortaleza, número 37.  
 Jacobo Atienza López. — Hortaleza, número 54.  
 Manuela Codes Cordero. — Hortaleza, número 55.  
 Coop. Viv. A. Ant. — Hortaleza, 63.  
 C. Benito Villatorre. — Hortaleza, 64.  
 Araceli Rquerey Mendoza. — Hortaleza, 90.  
 Antonio López Llorente. — Hortaleza, número 92.  
 M. Antonio Ruiz C. García. — Hortaleza, 96.

Rafael García C. Taracena. — Hortaleza, 108.  
 Balbino Medrano López. — Imperial, número 7.  
 B. Medrano López Ruiz. — Imperial, número 7.  
 J. Eznarriaga Pedriáñez. — Infantas, número 3.  
 H. Lafuente Sicola. — Jacometrezo, 4.  
 Himatex, S. A. — Jacometrezo, 4.  
 Vínico Alcoholera, S. A. — Jacometrezo, 4.  
 Francisco Villota Acha. — Jacometrezo, 14.  
 Nuevo Ciclismo. — Jardines, 3.  
 Luis Serrano Martín. — Jardines, 5.  
 Ramón Silvestre Salas. — Jardines, 17.  
 Gilberto Rodríguez Cortés. — Jesús del Valle, 21.  
 María Sierra Yelayos. — José Antonio, número 6.  
 Angela Vega Correa. — José Antonio, número 12.  
 Compañía General Viviendas. — José Antonio, 16.  
 Fylmer, S. A.—José Antonio, 17.  
 C. de Arte Dramático. — José Antonio, 17.  
 M. Dolores Revenga Martín. — José Antonio, 25.  
 Revalorización de Aceites. — José Antonio, 27.  
 Antonio Palau Alfaro. — José Antonio, 27.  
 Antonio Martínez Cabrera. — José Antonio, 29.  
 M. Carmen Arroyo Guerrero. — José Antonio, 30.  
 Jorge Acosta Velasco. — José Antonio, número 31.  
 Duvá, S. World Wide Co. — José Antonio, 31.  
 Leandro Lorrío López. — José Antonio, número 33.  
 José Ortiz Segura. — José Antonio, 36.  
 Fabián González Osorio. — José Antonio, 44.  
 Pedro M. Heras Barbero. — José Antonio, 46.  
 Giuseppe Marotta Di Ettore. — José Antonio, 47.  
 Pedro Albino Díaz Núñez. — José Antonio, 47.  
 Catherine Piau. — José Antonio, 47.  
 Naviera Bilbaína, S. A. — José Antonio, 48.  
 Luis M. Jimeno Paña. — Libertad, 12.  
 Herminia Ojeda Venero. — Libertad, número 28.  
 Cinematográfica Norte, S. A. — Librerías, 4.  
 Industria y Fomento Agrícola. — Librerías, 12.  
 Angel Alvarez Díaz. — Luna, 2.  
 V. Gutiérrez Rodríguez. — Luna, 15.  
 Angel Arias Fernández. — Luna, 18.  
 María Berlanga Cano. — Luna, 24.  
 Rafael Marquina Quintero. — Madera, número 7.  
 Antonio Teso García. — Madera, 9.  
 Center, S. A. — Madera, 10.  
 A. Estaville Serralde. — Madera, 10.  
 María López Plaza. — Madera, 29.  
 Luis de la Prida.—Madera, 48.  
 Herederos Pablo Zenker. — Maestro Victoria, 3.  
 José I. Artb. Castell. — Marqués de la Ensenada, 4.  
 Perigord, S. L. — Marqués de la Ensenada, 4.  
 Manuel Muñoz Alique. — Marqués de Santa Ana, 3.  
 Madrid Trabajos Aéreos, S. A. — Mayor, 4.  
 Enrique Jimeno Pérez. — Mayor, 5.  
 Antonio Ortega García. — Mayor, 6.  
 Aquilino Polo Delgado. — Mayor, 11.  
 Alipio Sánchez García. — Mayor, 13.  
 Rafael Berrezueta Criollo. — Mayor, número 18.  
 Francisco Lucio Moreno. — Mayor, 30.  
 Francisco Torres Campiña. — Plaza Mayor, sin número.  
 Ceferino García Miguel. — Plaza Mayor, 9.  
 Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general a los efectos aludidos.  
 Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado).  
 (G.—14.527)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CENTRO

### EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruye expedientes por certificaciones, contra los deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos tributarios y en los que no ha sido posible llevar a efecto requerimiento ni notificación alguna por resultar de domicilio desconocido e ignorado, y en su virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación vigente, se ha dictado la siguiente providencia, acordando requerir por medio de edicto e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del Distrito de los deudores, a sus herederos, causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes, o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigir la notificación necesaria, bien entendido que transcurridos los ocho días de plazo indicado sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a las disposiciones vigentes previa declaración en rebeldía de los expedientes.

### LOS DEUDORES SON

Vicente Tudela Beneito. — Mesonero Romanos, 11.  
 Alejandro Guerra González. — Miguel Moya, 4.  
 José V. Herráiz García. — Miguel Moya, 18.  
 Fermín Muñoz Almazán. — Minas, sin número.  
 Benigno López. — Minas, 5.  
 Anastasio Pascual Rubio. — Montera, número 8.  
 Pedro Roiz Cosío. — Montera, 9.  
 Carlos Mengoti López. — Montera, 10.  
 Juan Solá Fernández. — Montera, 12.  
 Francisco Ramírez Fernández. — Montera, 14.  
 Luis Moreno Inguazo. — Montera, 25.  
 Ricardo Rivero Romero. — Montera, número 27.  
 Pablo Lorente Hernández. — Montera, número 34.  
 M. Esperanza Hernández Hernández. — Montera, 38.  
 Sivani Alvarez Gutiérrez. — Montera, número 38.  
 Ricardo Gálvez Gálvez. — Montera, 43.  
 Dolores Soto Ramírez. — Muñoz Torrero, 4.  
 Pilar Moreno Rodríguez. — Orellana, número 17.  
 José M. Lezada Samper. — Orellana, número 18.  
 S. Gorostigue Zubillaga. — Orellana, número 18.  
 Reypim, S. A. — Palma, sin número.  
 Ramón Sánchez Villar. — Palma, 5.  
 Decorotel, S. A. — Palma, 35.  
 Rogelio García Sánchez. — Paz, 12.  
 Cecilia Acosta Sánchez. — Paz, 19.  
 Nicolás Cascales Isidro. — Pelayo, 48.  
 Francisco Garbía Peñuelas. — Pérez Galdós, 4.  
 Antonio García Bueno. — Pérez Galdós, 9.  
 Luis Hernández Serrano. — Pez, 7.  
 Tennisquick Española. — Piamonte, 16.  
 Manuel Fernández V. Diego. — Pizarro, 4.  
 Raimundo Sanz Barba. — Pizarro, 18.  
 José Sanz Latorre. — Postas, 22.  
 Manuel Holgeira López. — Pozas, 3.  
 Segundo García Corral. — Preciados, número 38.  
 Hortensia Orosa Gómez. — Preciados, número 46.  
 M. Fernández C. González. — Preciados, 56.  
 Construcciones Rasán, S. L. — Prim, número 9.  
 A. Bueno Sorlí. — Puerta del Sol, 4.  
 Fernando Narros Cecilia. — Puerta del Sol, 4.  
 Actualidad Filatélica, S. L. — Puerta del Sol, 6.  
 José Marqués Zumaquedo. — Puerta del Sol, 10.  
 Manuel Antonio Pardo. — Puerta del Sol, 11.

Hostales Universo. — Puerta del Sol, número 13.  
 Nicolás Vargas Ramiro. — Puerta del Sol, 55.  
 Máquinas y Aparatos, S. A. — Reina, número 25.  
 Forjados Estepa, S. L. — Reina, 39.  
 Antonio Plas Alvarez. — Sagasta, 4.  
 Distribuch Internacional. — Sagasta, número 12.  
 Galinter, S. A. — Sagasta, 22.  
 Construcciones Alfera, S. L. — Sagasta, 24.  
 Novograf, S. L. — Sagasta, 24.  
 Francisco Guerrero Solís. — Plaza de las Salesas, 7.  
 Genara Rodríguez Rodríguez. — Salud, número 3.  
 Unión Ind. Maestros Vidrieros. — Salud, 13.  
 Juan Vázquez Ortiz. — San Andrés, número 3.  
 Vicente Guindal Horcajada.—San Bartolomé 6.  
 Sixto Rodríguez Zazo. — San Bernardo, 12.  
 Inmobiliaria Amaro, S. A. — San Bernardo, 22.  
 Antonio Lucea Martínez. — San Bernardo, 22.  
 M. Pura Legorburo Miñano.—San Bernardo, 66.  
 Alfonso Piniés Rovira. — San Felipe Neri, 4.  
 Servicios Sol Mar, S. A. — San Gregorio, 19.  
 Melquiades Muñoz. — San Jerónimo, número 7.  
 Hispánico Británica Reaseguros. — San Jerónimo, 18.  
 Luis Fernando Pérez Santamaría.—San Lorenzo, 14.  
 Alvaro Suarez Alvarez. — San Lorenzo, 19.  
 Juan Botaro Ferrez. — San Marcos, número 7.  
 Gonzalo de Gonzalo Rodríguez. — San Marcos, 11.  
 López Elorriaga Gallástegui.—San Marcos, 18.  
 Regino Sánchez Peñalver. — San Marcos, 41.  
 Marcial Cid Delgado. — San Martín, número 4.  
 Luis Pinillos Sacristán. — San Mateo, número 8.  
 Fernando Orbeago Martínez. — San Mateo, 9.  
 Miguel Alcántara Lizaso. — San Mateo, 20.  
 Felipe Sánchez Cuadro. — San Onofre, número 10.  
 Galmar, S. A. — San Oropio, 12.  
 Pascual Peñalva Malaquias. — San Roque, 6.  
 Francisco Valverde Santos. — San Roque, 50.  
 Jesús Castillo Raya. — San Vicente, número 12.  
 José M. García Campo. — San Vicente, 38.  
 J. Crystellys Crystellys. — Santa Bárbara, 9.  
 M. Carmen Grande González. — Santa Bárbara, 9.  
 Elvira Grande González. — Santa Bárbara, 9.  
 Celso Grande González. — Santa Bárbara, 9.  
 M. Josefa Granda González. — Santa Bárbara, 9.  
 Martín de Granda González. — Santa Bárbara, 9.  
 Julia Gilarranz Gómez. — Santa Bárbara, 11.  
 Isidoro Barahona López. — Plaza de Santa Bárbara, 3.  
 Pedro Orozco Catalán. — Plaza de Santa Bárbara, 8.  
 José Ballester González. — Plaza de Santa Bárbara, 8.  
 Joaquín Alvarez Taladriz. — Plaza de Santa Bárbara, 9.  
 Africa Muñoz Préstamo. — Plaza de Santa Bárbara, 9.  
 José Luis Más Quesada. — Santa Teresa, 2.  
 Isabel Berlanga Ares. — Santa Teresa, número 2.  
 Transportes Agrícolas, S. A. — Sevilla, sin número.  
 Felipe García Moreno Tomé. — Sevilla, número 2.  
 Pedro Muñoz Ugena. — Silva, 6.  
 Francisco Benito. — Silva, 8.  
 Fermín Miguel Castillo. — Silva, 25.  
 Eduardo Sánchez. — Silva, 24.

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
ZONA DE RETIRO-MEDIODIA**

**EDICTO**

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Hacienda de la Zona de Retiro-Mediodía (Pedro Unanue, 14 - Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio, o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Número expediente. — Nombre y apellidos.—Domicilio

- 26. — Martín Pinto Guerrero. — Alcalde Sáinz de Baranda, 20.
- 332. — Manuel Loraque Campos. — Alcalde Sáinz de Baranda, 61.
- 2.046. — Santos Cebrián Alarcón. — Alejandro Ferrant, 3.
- 155. — Escuela Especial de Camin. — Alfonso XII, 4.
- 259. — Hispaniva, S. A.—Alfonso XII, número 46.
- 702. — Talleres Romera, S. A. — Alfonso XII, 46.
- 913. — Miguel Sáenz P. Aroztegui. — Alfonso XII, 60.
- 757. — Rafael Gorgollas Martín. — Amor de Dios, 14.
- 194. — Eusebio Chaves Crespo. — Amparo, 95.
- 611. — Angel L. Rosa García. — Ancora, 4.
- 308. — Pedro Gutiérrez Fernández. — Ancora, 8.
- 672. — Montañas Verde, S. A. — Antonio Acuña, 18.
- 229. — Emilio Gómez Selles. — Antonio Acuña, 19.
- 510. — Guillermo Méndez Fuentes. — Antonio Arias, 11.
- 547. — C. Eduardo Barbera García. — Atazar, 4.
- 82. — Tapicerías Maccín, S. L. — Atocha, 33.
- 167. — Juan Ant. Simón Salcedo. — Atocha, 81.
- 209. — José A. Simón Salcedo. — Atocha, 81.
- 219. — José Ant. Limón Salcedo. — Atocha, 81.
- 415. — Juan Pradillo Alberruche. — Ave María, 18.
- 256. — Francisco García Grrez.—Ave María, 21.
- 11. — Mariano Cubas Martín. — Batalla de Brunete, 18.
- 12. — Andrés Ramón Bono. — Batalla del Salado, 3.
- 216. — M. Dolores María Castellanos. Batalla del Salado, 23.
- 248. — A. Martínez Castaño. — Batalla del Salado, 37.
- 209. — Emiliano Ruiz Laso. — Cáceres, 35.
- 4. — Gregorio Díez Cebolla. — Calvario, 19.
- 85. — Julio Galán Cruz. — Calvario, número 19.
- 163. — Cía. Agrícola Suroeste, S. A. Casado Alisal, 7.
- 1.235. — Nicolás San Juan Muncio.—Ciudad de Barcelona, 31.
- 238. — González Rubio, S. L. — Paseo de las Delicias, 100.
- 2.425. — J. M. Martínez. — Doctor Esquerdo, 60.
- 3.236. — Elisea Conde Martín. — Espoz y Mina, 38.
- 161. — B. K. B., S. A. — Fernanflor, número 6.
- 82. — Luis F. Crespo Grrez. — Fernán González, 57.
- 2.085. — S. Salas Carrasco. — Ferrocarril, 3.

167. — Juan Ant. Simón Salcedo. — Huertas, 20.

311. — Angel Rodríguez Romay.—Ibiza, 33.

142. — Transportes Auto Andalu. — Paseo de Infanta Isabel, 17.

64. — Armando Caso Cobos Piquer.—Jericó, 1.

10. — Rosendo Martínez Parrondo. — Juan de Urbietta, 28.

2.688. — Alfonso Navarro Martínez.—León, 17.

3. — José María Polo Ruiz. — Mallorca, 3.

58. — C. Elect. Kainos, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 62.

562. — Joymar, S. L. — Avenida de Menéndez Pelayo, 63.

6. — Irisarri, Boswan y Knauer, S. A. Menorca, 9.

1.722. — Casimiro Chacón Gómez. — Mercado de Atocha, 110.

489. — Francisco Pozo García. — Mercado de Santa María de la Cabeza, 34.

1.614. — Juan Matfnez Ramos. — Moratín, 16.

630. — Salvador Murcia Abad. — Narciso Serra, 2.

44. — Miguel Ortega Avilés. — Narciso Serra, 3.

116. — José Luis Matut Archando. — Avenida de Nazaret, 6.

40. — José A. Simón Salcedo. — El Pájaro, 1.

100. — M. Teresa Mejuto Rodríguez. — Pez Austral, 10.

11. — Horacio Morell García. — Pez Volador, 20.

99. — Virente Dobarro Rodrigo. — Pez Volador, 22.

3.237. — Aurelio Blázquez Sánchez.—Príncipe, 52.

3.244. — José Luis Zurita Zazo. — Paseo de Reina Cristina, 54.

1.566. — Fernando López Cebrián. — Salitre, 23.

39. — José Angel Sotillo Cepero. — Salitre, 38.

367. — Juan Jugo Larrauri.—San Agustín, 3.

366. — Luis Cid Pérez. — San Agustín, 3.

127. — Miguel Lorenzana. — San Carlos, 7.

2.925. — Justo Saicam Manuel Macías. — San Cosme y San Damián, 7.

25. — Federico Mejías Lucas. — Sánchez Barcáiztegui, 16.

311. — Angel Rodríguez Romay. — Sánchez Barcáiztegui, 17.

3.140. — Manuel de Enrique Aguilar. — Sánchez Barcáiztegui, 33.

675. — Juan Rodríguez Quintero. — Santa María, 4.

250. — López Alejandro, S. A. — Santa María, 28.

3.240. — Fernando Rodríguez Requejo.—Santa María, 36.

10. — Sdad. Seguros Mutuos. — Sevilla, 8.

258. — Basilia Martín Yu, C. B. — Tomás Bretón, 10.

2.624. — Antonio Lupión Hidalgo. — Valderribas, 6.

41. — Jorge Vergas Soria. — Valderribas, 32.

50. — Coop. Viviendas S. Sebastián.—Valencia, 28.

311. — Enrique Pizarro Colomo.—Ventura Vega, 6.

104. — P. Arregui Samara y uno. — Viera Clavijo, 22.

677. — Juan Olazábal Valverde.—Puerta Madrid, 5.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.529)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
ZONA DE RETIRO-MEDIODIA**

**EDICTO**

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Retiro-Mediodía (Pedro Unanue, 14 - Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el

plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por persona que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio a quienes representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo señalado sin efectuar la comparecencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Conceptos. — Nombres y apellidos. — Domicilios

- Industrial L. F. — Tomás Durán Rodríguez. — Abtao, 19.
- Industrial L. F. — Publihispania, S. A. Alcalá, 32.
- Industrial L. F. — Antonio Dregorio López. — Alcalde Sáinz de Baranda, número 20.
- Industrial L. F. — Fermina García Domingo.—Amparo, 79.
- Industrial L. F. — C. Eduardo Barbera García. — Atazar, 4.
- Industrial L. F. — Francisco Gómez Marmol. — Batalla de Brunete, 46.
- Industrial L. F. — Antonio Frutos, S. Antonio. — Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 2.
- Industrial L. F. — Sebastián Ramos Rebollo. — Cáceres, 7.
- Industrial L. F. — José Benito Escudero.—Cáceres, 13.
- Industrial L. F. — Miguel Casanovas Tintorer.—Canarias, 13.
- Industrial L. F. — Transp. Butano Gases, S. A. — Canarias, 17.
- Industrial L. F. — Antonio Cruz Heras.—Canarias, 33.
- Industrial L. F. — José Miguel Sánchez.—Delicias, 11.
- Industrial L. F. — José Miguel Sánchez.—Delicias, 11.
- Industrial L. F. — Vicente Pérez Zato.—Doctor Piga, 21.
- Industrial L. F. — Fernando Blanch Gnez.—Ibiza, 21.
- Industrial L. F. — Matilde Camino López.—Magdalena, 7.
- Industrial L. F. — Juan A. Sánchez Martín.—Magdalena, 9.
- Industrial L. F. — Francisca López Téllez.—Avenida del Mediterráneo, 13.
- Industrial L. F. — José Velasco Navarro.—Mercado de Pacifico, 31.
- Industrial L. F. — Antonio Villar Gómez.—Miguel Servet, 9.
- Industrial L. F. — Isabel Díaz de Arnal.—O'Donnell, 40.
- Industrial L. F. — Tomás Cantón García. — Pedro Unanue, 16.
- Industrial L. F. — Juan García Vivar. — San Carlos, 15.
- Industrial L. F. — Aurelio Sánchez Gutiérrez.—San Carlos, 15.
- Industrial L. F. — Andrés Comendador Fernández. — Sánchez Barcáiztegui, número 18.
- Industrial L. F. — Azagador, S. A. — Sánchez Barcáiztegui, 38.
- Industrial L. F. — Jesús Suárez Martín. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 50.
- Industrial L. F. — Isaac Torralba Ortega. — Salitre, 26.
- Industrial L. F. — Juan Luengo Sánchez.—Vizcaya, 2.
- Profesionales L. F. — Julián Alvarez García. — Alcalde Sáinz de Baranda, 22.
- Profesionales L. F. — Miguel Martínez Simo. — Alcalde Sáinz de Baranda, 22.
- Profesionales L. F. — Eduardo Díaz Martín. — Alcalde Sáinz de Baranda, 40.
- Profesionales L. F. — Ladislao Rodríguez Peña. — Cáceres, 7.
- Profesionales L. F.—Antonio Guerrero Guerrero. — Paseo de las Delicias, 3.
- Profesionales L. F. — Saturnino Calvo Mora. — Paseo de las Delicias, 47.
- Profesionales L. F. — Ignacio Mora García. — Paseo de las Delicias, 88.
- Profesionales L. F. — Felipe Rey Romero. — Narváez, 45.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.530)

- José Luis Laredo Alvarez. — Silva, 23.
- José L. Bernal Fernández. — Tamayo Baus, 6.
- José Ramos Zurita. — Tesoro, 20.
- Jaime Vicolaz Castro. — Tetuán, 10.
- María del Carmen Dios Collado. — Tetuán, 50.
- Felipe González Sobrino. — Tintoreros, número 4.
- Jesús Domínguez. — Tintoreros, 4.
- N. Pozo Aguilar. — Toledo, 2.
- Claudio Llano Rodrigo. — Toledo, 11.
- Argentina García Mayo. — Toledo, 24.
- Florencio Muñoz Felices. — Toledo, número 28.
- Joaquín Fernández Pérez. — Tres Cruces, 8.
- Stelman, S. A. — Trujillos, 7.
- Hilario Bravo Pérez. — Valverde, 7.
- Ricardo Valor Pérez. — Valverde, 29.
- José Marín López. — Valverde, 37.
- Francisco Martín Muñoz. — Valverde, número 40.
- José L. Luz Alamo. — Vázquez de Meda, 2.
- Inés Serrano Iglesias. — Victoria, 6.
- José Antonio Alvarez Menéndez.—Victoria, 7.
- Drumen, S. A. — Virgen de los Peligros, 2.
- Felipe Barcal Moreno. — Victoria Madrid, 2.
- Marcelino Batuecas Alonso. — Avenida de Castilla, 29.
- Centro Damas Propagandistas. — Sin domicilio.
- Danin Colín. — Sin domicilio.
- Cía. de las Hijas de. — Sin domicilio.
- Eugenia Conde Pozo. — Carmen Pérez, número 2.
- Francisco Crisma Gática. — Cantarranas, sin número.
- Ramón González González. — Sin domicilio.
- Fogata, S. L. — Jerónimo Morán, 64.
- Salvador León Carrasco. — Cristina, número 48.
- Pedro Mañino. — Montesinos, 19.
- Mateo Martínez Llaven. — Soberanía, sin número.
- Angel Morillo Dolores. — Chavela, sin número.
- Francisco Muñoz Pérez. — González Izquierdo, 3.
- Ladislao Relano Merina. — Sin domicilio.
- José Relano Muñoz. — Sin domicilio.
- Alfredo Ríoz Sidro. — C. Maura, 7.
- José Ríos Sosa. — Moral, 20.
- Manuel Ríos Ríos. — Sin domicilio.
- José Rodríguez Corral. — Ciresa, 9.
- Manuel Rodríguez Martín. — H. Gebar, 4.
- Isidro Rodríguez Zazo.—Roberto Agustín, 3.
- Alejandro Ronco Rey. — Sin domicilio.
- Manuel Sánchez Gómez. — Soriano, número 11.
- Rosario Sanz Blázquez. — Avenida Valparaíso, 4.
- Transeuropa. — Sin domicilio.
- Eduardo de la Valle Bravo. — Sin domicilio.
- Victor Willy Dejonckheere. — Sin domicilio.
- VALORES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID. — TASAS SANITARIAS Familiares de Francisco Javier Pérez Fernández.—Pez, 26.
- Francisco de la Piedra López. — Graciana, 6.
- Josefa Incapié Vallejo. — José Antonio, 15.
- Pedro Gutiérrez Barrios. — Cádiz, 9.
- Pedro Guzmán Rojo. — Dos de Mayo, número 7.
- Felisa Gil Ramos. — Concepción Jejímina, 10.
- María del Carmen Giraldo Ramos. — Hortaleza, 33.
- Javier Lapeur Gutiérrez. — Víctor Hurtado, 4.
- Herederos de Pedro Antonio Jaenes Martínez.—Infantas, 25.
- Familiares de Antonio Muñoz Aparicio. — Madera, 3.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general, a Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.528)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA ARGANZUELA-VILLAVERDE

### EDICTO

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta Zona de mi cargo se tramitan contra las personas que a continuación se relacionan expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública, y al resultar desconocidos en el domicilio de los interesados, por medio del presente edicto se les requiere para que en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezcan por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se les indica, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 99 del apartado 7.º del Reglamento General de Recaudaciones del 14 de noviembre de 1968.

### RELACION QUE SE CITA

#### Expediente.—Nombre y apellidos

O/R-21.—José Andosilla Medina.  
O/R-30.—María Hernández García.  
323/73.—Rufino Vélez Merino.  
784/73.—José de Martín García.  
3.074/73.—Florencio González Alvaro.  
3.579/73.—Julián Donaire Tapiador.  
1.369/73.—Juan Martínez Pineda.  
4.276/73.—Francisco Robles.  
4.870/73.—B. Manzano Escudero.  
4.908/73.—Francisco García Casarribios.  
5.103/73.—Industrias Grani. Marmórea, S. A. E.  
7.447-bis/73.—Alejandro Varona García.  
5.115/73.—Leoncio Collado Garrote.  
7.743/73.—Guillermo Miguel Gala.  
8.349/73.—Rosa Val Blesa.  
13.192/73.—Pedro Rodríguez Villaseca.  
13.194/73.—José María Romero Romar.  
13.220/73.—Manuel Santos López T.  
13.283/73.—Antonio Delgado Sánchez.  
13.326/73.—Francisco Suárez Anés.  
13.330/73.—Juan Morales López.  
13.335/73.—Manuel Rico Sánchez.  
13.344/73.—Frisch Wilhelm.  
13.357/73.—Daniel M. Pérez Martín.  
13.384/73.—Eustaquio Mateos Muñoz.  
13.404/73.—Santos Quevedo Díaz.  
13.424/73.—Antonio Pérez Díaz.  
13.426/73.—Mercacredit, S. L.  
13.433/73.—Angel Ruiz Sola.  
13.433-bis/73.—Antonio Ruiz Martín.  
13.435/73.—Isabel Huertas Rodríguez.  
13.440/73.—Gregorio Ruiz del Pozo.  
13.458/73.—Genaro Bateve.  
13.499/73.—Manuel Lozano Olmo.  
13.513/73.—Manuel Muñoz García.  
13.530/73.—Mercedes García Arcaya.  
13.532/73.—Carlos Peligros Macías.  
13.557/73.—José Martín Álvarez.  
13.558/73.—Ana V. Pérez Molina.  
13.611/73.—Antonio Braguaiat Reguera.  
13.642/73.—José L. Ortiz Estévez.  
13.691/73.—Julián Núñez Velasco.  
13.752/73.—Juan Robrera.  
13.779/73.—Gregorio Martínez Alonso.  
13.816/73.—Angel Cotresa.  
13.839/73.—Juan Marbio Ramírez.  
13.850/73.—Modesta Fernández Fernández.  
13.892/73.—Ind. Leridas Cerdos, Sociedad Anónima.  
13.902/73.—Sánchez López, S. L.  
13.919-bis/73.—Leocadio Madroño González.  
13.921/73.—Metalúrgica J. Nogales.  
13.927/73.—Santiago Pares Pallol.  
13.942/73.—Antonio Hernández Muñoz.  
13.996/73.—Donato Nava Herrero.  
14.000/73.—Pedro Cáceres Orozco.  
14.009/73.—Víctor Carretero Vélez.  
14.027/73.—Luis Rodríguez Esquivias.  
14.036/73.—Rafael de Juan Martínez.  
14.043/73.—Francisco Cabrero.  
14.080/73.—F. Chicarro Vesperinas.  
14.091/73.—Pablo Rocha Grande.  
14.138/73.—Valeriano Vecino Hernández.  
14.175/73.—Fernando Pérez.  
14.217/73.—Juan Manuel Torrico Lao.  
14.243/73.—Benito Sánchez Martín.  
14.256/73.—Antonio Martín Carretero.  
14.270/73.—Alberto Nazarias, A. de.

14.275/73.—Bartolomé Chaves González.  
14.292/73.—F. Borrego Bernabé.  
14.301/73.—Antonia Mauri Vera.  
14.304/73.—José Ortega Gómez y esposa.  
14.304/73.—Manuel Romaro Campos.  
14.314/73.—Antonio Belinchón Masca-raque.  
14.316/73.—Antonio Serma Roque.  
14.332/73.—Catalina Valdés Jiménez.  
14.334/73.—Salvador Pancorbo Pérez.  
14.357/73.—Francisco Moreno Rodríguez.  
14.373/73.—Rafael Elcobedo Muñoz.  
14.376/73.—Enrique Díaz Olmo.  
14.416/73.—Lorenzo Cadenas Medina.  
14.463/73.—Rafael Llamas Zurdo.  
14.468/73.—Mer. Fernández de los Ríos.  
14.498/73.—J. Rodríguez G. Guijarro.  
14.502/73.—Agrupación Nacional Huevera, S. A.  
14.502/73.—Arturo Ronda.  
14.565/73.—Pablo Berzal Velasco.  
14.587/73.—Pascual Montiel Guardiola.  
14.626/73.—Juan de Dios Álvarez Mata.  
14.649/73.—Salvador Ruiz Tabanera.  
14.651/73.—Cayetano Santos Martínez.  
14.671/73.—José Escudero.  
14.674/73.—José Fernández López.  
14.680/73.—Ambrosio Gómez.  
14.743/73.—Daniel Arrumcay Delgado.  
14.880/73.—Jacinto Galán Campillo.  
14.923/73.—Padro González García.  
14.923/73.—Francisco Trujillo.  
14.967/73.—Tomás González Eduardo.  
14.974/73.—Juan Margín López.  
14.975/73.—Antonio Marín Álvarez.  
14.990/73.—José Curiel Baldazo.  
14.995/73.—Carmen Vázquez.  
14.999/73.—Justo Encabo Arroyo.  
15.006/73.—Laureano Madroño Gómez.  
15.014/73.—Hilario García Cruz.  
15.018/73.—Juan M. Rodríguez Muñoz.  
15.023/73.—Josefa Gómez Pinto.  
15.024/73.—Alfonso Jerez Díaz.  
15.039/73.—Antonio Vivas Roma.  
15.062/73.—Dora Cadalso Lescay.  
15.144/73.—Angel Rubio Española.  
15.194/73.—Joaquín Flores Escobar.  
15.200/73.—José Silván Abad.  
15.204/73.—Amparo López Benito.  
15.227/73.—Manuel Tallón Cejudo.  
15.234/73.—Eugenia Martín Matesanz.  
15.244/73.—Jenaro Rull Roldán.  
15.083/73.—Juan Martínez Sánchez.  
15.264/73.—Trama, S. A.  
15.296/73.—José González Bernardo.  
15.308/73.—Julio F. Joven Ballesteros.  
15.309/73.—Viuda e Hijos de V. Morales Cebrían.  
15.310/73.—Francisco Gómez González.  
15.321/73.—Julio Miguel.  
15.324/73.—Talleres Cima, S. A.  
15.385/73.—Edelmiro Cea Díaz.  
15.436/73.—Toldesa Industrial, S. A.  
15.440/73.—Stamp. Met. Cornejo, Sociedad Anónima.  
15.454/73.—Ricardo Vázquez Serrano.  
15.466/73.—Josefina Camacho Palmeño.  
15.486/73.—Lorenzo Bermejo Carrasco.  
15.489/73.—Cruz Pérez Benito.  
15.509/73.—Felipe López Villa.  
15.513/73.—Francisco Lázaro Moreno.  
15.515/73.—Francisco López Cabrera.  
15.517/73.—Cesáreo López Román.  
15.525/73.—Enrique Gómez Sanz.  
15.536/73.—Antonia Jiménez Lara.  
15.554/73.—María Ramos Jonez.  
15.561/73.—José A. Rojo Marcos.  
15.568/73.—Miguel Gutiérrez García.  
15.576/73.—Manuel Calzado Calzado.  
15.589/73.—Industrias Laxer, S. A.  
15.590-bis/73.—Felipe Aguado García.  
15.591/73.—Luis González González.  
15.616/73.—Antonio Ortega Zapatero.  
15.630/73.—Diego Noguera Alcázar.  
15.656/73.—Pelayo R. García Díaz.  
15.683/73.—Coop. VV. Los Almendrales.  
15.684/73.—Antonio Gálvez Millán.  
15.717/73.—Angel Vena Gutiérrez.  
15.735/73.—Luis F. Frutos Sánchez.  
15.736/73.—Domingo Flores Avila.  
15.744/73.—Luis Ruiz Baldoño.  
15.769/73.—Herederos de Pablo Cenketá.  
15.782/73.—Manuel Ramón Casillos.  
15.793/73.—Lamberto Dasa Martín.  
15.815/73.—Emilio Sánchez González.  
15.838/73.—Lorenzo García Pino.  
15.846/73.—Pablo A. Ordóñez Villamar.  
15.900/73.—María García Martín.

15.965/73.—Eugenio Moreno Cruela.  
15.982/73.—Emilio Lozar Jiménez.  
16.002/73.—J. María Alpera Sancho.  
16.004/73.—Manuel Herrero Sánchez.  
16.015/73.—Florentino Saldaña Olalla.  
16.026/73.—Ricardo Hilerá Payá.  
16.094/73.—Pedro Ayllón Sánchez.  
16.150/73.—Julián Ortega Montero.  
16.159/73.—Juan Sánchez Manzanares.  
16.186/73.—Francisco Gabriel Ramos.  
16.198/73.—Miguel Baruel.  
16.199/73.—Luis Núñez González.  
16.201/73.—Alberto Rodríguez Garaya.  
16.214/73.—Juan Montalvo López.  
16.232/73.—Paulina Bayona Raya.  
16.233-bis/73.—Francisco Muriana Martínez.  
16.234-bis/73.—Citroën Hornoe, S. A.  
16.242/73.—Francisco P. Guardia Muñoz.  
16.258/73.—Eugenio Armela González.  
16.259/73.—Juan Hernández Gutiérrez.  
16.281/73.—Manuel Franco Manchón Mouzón.  
16.296/73.—Domingo Juez Sanz.  
16.310/73.—Bernardo Roldán Lombardía.  
16.311/73.—Atelier, S. A.  
16.338/73.—Leandro Revilla Moreno.  
16.346/73.—Coop. Indust. Caldere. Estructuras.  
16.349/73.—Viuda e Hijos de J. Martínez Pérez.  
16.374/73.—Angel Boto Rubio.  
16.375/73.—Herederos de José Francisco Folgueiro.  
16.414/73.—Matías Turión Usallan.  
16.478/73.—Luis Sánchez Álvarez.  
16.500/73.—Pedro Puente.  
16.515/73.—Manuel Sobremazas Fernández.  
16.574/73.—Calixto Galán Barroso.  
16.576/73.—Pablo Ramón Ivente.  
16.587/73.—Angel Aparicio Rodríguez.  
16.625/73.—Manuel Lorenzo Alemparte.  
16.638/73.—Joaquín Sánchez Sáez.  
16.660/73.—Antonio López Santana.  
16.661/73.—Lorenzo Soto Villegas.  
16.675/73.—Justiniano J. Martín Lillo.  
16.684/73.—Coop. Téni. Cinematográfica.  
16.719/73.—Manuel Molina Fernández.  
16.723/73.—Carlos Salvador.  
16.725/73.—Alfonso Salcedo Santillana.  
16.809/73.—León Loranca Cabellos.  
16.813/73.—Ana María Mogón Prada.  
16.829/73.—Francisco Martínez López.  
16.895/73.—Gonzalo García González.  
16.907/73.—Dimas S. Cura Escribano.  
16.918/73.—Julián Sáinz Maza.  
16.951/73.—José Sánchez López.  
17.019/73.—Dolores López López.  
17.056/73.—Eulogio Vaquero Pérez.  
17.092/73.—José Hernández Santiago.  
17.108/73.—Rosario Peña Granizo.  
17.109/73.—Angel Benito Cuéllar.  
17.125/73.—José María González Ramírez.  
17.251/73.—Angel Ródenas Aleroño.  
17.280/73.—Manuel Priego.  
17.314/73.—Félix Rodríguez Naga.  
17.316/73.—Pablo Lomínchar Guijarro.  
17.326/73.—Julián Santos Martínez.  
17.389/73.—Esteban Amador Pérez.  
17.397/73.—Emilio Cutillo García.  
17.398/73.—Carlos Arévalo Cano.  
17.421/73.—Rosa Gonzalo Burgos.  
17.453/73.—Lorenzo Rosetes Martínez.  
17.481/73.—Luis Mendoza Páez.  
17.493/73.—Jesús Fernández Serrano.  
17.494/73.—Saturnino Alonso Sánchez.  
17.159/73.—Manuel Jara Pozo.  
17.178/73.—María Antonia Canales Sanz.  
17.178/73.—Bernardo Beristain.  
17.180/73.—Santiago Pérez Hernández.  
17.208/73.—Valentín Jiménez.  
17.221/73.—Wilson Arman, S. L.  
17.235/73.—Isidoro Parra Peinado.  
28.699/72.—Empresa Erosa.  
42.317/75.—Juan A. Hernández Hernández.  
42.321/75.—Pascual Hernández Ramírez.  
28.951/74.—Luis Mejías.  
41.458/76.—Jerónimo Mora Mora.  
17.342/73.—Carlos Fuentes Martín.  
Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado).  
(G.—14.531)

## SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

### EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Marco Manzano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 356 de 1976, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre modificación de coeficiente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—2.398)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Ovejas Simón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 357 de 1976, contra la denegación presunta, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de la petición formulada el 30 de mayo de 1974, sobre modificación de coeficiente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—2.399)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Navarro Belmonte y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 358 de 1976, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre modificación de coeficiente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—2.400)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio Martín Encinas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 441 de 1976, contra resolución del Ayuntamiento de Coslada de 19 de diciembre de 1975, que denegó al recurrente el abono de las cantidades pendientes de pago en concepto de indemnización por casa-habitación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—3.137)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Diego Membrilla Amor se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 512 de 1976, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 3 de marzo de 1976, decidiendo desistirse del recurso de apelación número 51.206 pendiente ante la Sala 5.ª del Tribunal Supremo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—3.577)